EL MAESTRO
ELIO ANTONIO DE LEBRIXA

1441?-1522

El pensar que una de nuestras más grandes figuras literarias, la que, á mi juicio y sin temor de parecer exagerado, merece que su nombre sirva para designar la época del Renacimiento español, tiene una bio-bibliografía aún incompleta, produce en mi ánimo irresistible deseo de contribuir en la medida de mis escasas fuerzas, para que, en día menos lejano, puedan conocerse con mayor exactitud los detalles de su vida y los trabajos debidos á la pluma del gran polígrafo, y con ello la gloria que le corresponde por su influencia en España y en el extranjero.

No quiere decir esto que mi trabajo sea el primero que rompe lanzas en loor del Nebrisense ; pues son bastante conocidos los encomios del Sr. D. Juan B. Muñoz y del Sr. Suaña, aparte de las curiosas observaciones, que, con motivo de dar á conocer el manuscrito de la segunda edición de las *Introductiones latinae*, publicó el muy docto Sr. Paz y Mélia en la *Revista de Archivos*, en 1898. Mas si todos son, á mi juicio, muy loables y dignos de tenerse presentes, contienen algunas deficiencias biográficas y bibliográficas que, dada la importancia del Mtro. Antonio de Lebrixa, conviene se vayan subsanando.

No trato, pues, de hacer un nuevo estudio lleno de pomposas alabanzas, que no necesita « el más grande de los humanistas españoles » como le llama Fitzmaurice-Kelly [1], sí llenar algunos de esos vacíos. A este fin, divido estos apuntes en dos partes, comprensiva la primera de los datos que de su linaje y

1. Pág. 87 de su *Littérature espagnole*, versión de H. Davray. Paris, 1904.

biografía he podido entresacar de un manuscrito existente en la parroquia de Santa María de Lebrija; de otro, número 8470 de la Biblioteca Nacional; de las indicaciones de su vida que el mismo Maestro nos ha dejado en correcto castellano en su Diccionario español latino, así como en latín en otras varias producciones, y de los documentos que existen en el Archivo Histórico Nacional. La segunda parte contiene las papeletas, que hasta el día he podido conseguir de las obras del insigne polígrafo, así como las citas de las ediciones de que he tenido noticia, papeletas y citas que, Dios mediante, procuraré completar, y que si ahora no ostentan los detalles que exije la curiosidad del bibliófilo, al menos darán una idea de la mayor parte de las ediciones que se han hecho de las obras de nuestro Lebrixa. Por esto no vacilo en titular « Apuntes » mi trabajo. Considérese que hace 175 años, ó sea en 1735, decía el Sr. Mayans en su dedicatoria de las *Reglas de Ortografía de Nebrija* [1] á D. José Patiño, después de precisar lo difícil que le fué hallar un ejemplar de la misma : « ... si esto sucede al cabo de doscientos años, i no se procuran precaver mayores daños : qué ruina de las Letras no se pueden temer de aqui á dos siglos? I si esto sucede en una Obra que pertenece á la Gramática, i en la Obra de un Autor, que es el Príncipe de los Gramáticos Españoles, i el primero que oimos quando empezamos á estudiar : qué sucederá en las demás obras que escrivió aquel eruditísimo Varon en otras Artes, i Ciencias más recónditas, i que se cultivan tan poco en estos Paises ? »

El primer manuscrito citado es un in folio de *Testamentos, Informaciones, Legados, Rentas, Dotes,* etc., que contiene también el proceso de petición de prueba de hidalguía, verificada en Lebrija el 20 de Septiembre de 1720 á favor de D. Andrés Moreno de Castro, cuyo abuelo séptimo fue « Martín Perez de Xarana, hermano de Catalina madre de Elio Antonio y de Juan

1. Madrid, 1735, por Juan de Zuñiga.

Miguel, todos hijos de Anton Martin de Xarana, cavalleros hijosdalgo ». Consta de 20 folios de índice alfabético + 160 fols. + 64 del proceso de prueba + 2 en blanco. Su cubierta es de pergamino, sobre la que en la parte superior del anverso se lee : LBRO DE MJAS/DE CVERPO PRESTE/AÑO DE 1796. que revela ser la cubierta de fecha posterior y haber pertenecido á otro libro del uso indicado en la misma, poniéndole entonces á modo de señuelos, mas solo para afianzar la encuadernación, los dos trozos de cuero oscuro y basto que la afean. Por este manuscrito, que designaré con la letra *L*, se llega al conocimiento de los nombres de los padres y abuelos paternos y maternos de Lebrixa, así como de sus hermanos, hijos, cargos que desempeñaron algunos de sus ascendientes, su hidalguía y patrimonio, y algunas ampliaciones de lo que el mismo Nebrisense dice de todo ello en las *Introductiones*, páginas todas que copio y las inserto como apéndices.

El Ms. 8470 de la Biblioteca Nacional es un tomo en 8° que contiene numerosos y desordenados apuntes, muchos de ellos repetidos, encuadernados en pasta española y sin foliar. Su autor debió ser contemporáneo y amigo del erudito Floranes á quien cita ; mas se ignora su nombre, así como la procedencia del manuscrito.

Creo un deber consignar aquí mi agradecimiento al sabio preceptista é investigador de nuestras glorias literarias Sr. Méndez Bejarano, á cuyas gestiones debo el haber podido estudiar el manuscrito *L*, donde he hallado tan curiosas noticias.

I

En la antigua Nebrissa Veneria, hoy Lebrija, nació el insigne Elio Antonio, según él confirma usando el cognomen *Nebrissensis*, ó de *Lebrixa*, que vemos en sus obras. Apesar de la seguridad con que los biógrafos citados anteriormente precisan el año de su nacimiento, nada cierto se sabe de ello, dado que

las palabras del mismo Nebrisense están en evidente contradicción, á menos que la fecha dada por los historiadores á la batalla de Olmedo sea errónea; pues diciendo él mismo en correctísimo castellano en el prólogo de su *Interpretacion de las palabras castellanas en lengua latina* [1] : « Mas aunque se me allega ia el año/de cincuenta z uno de mi edad : porque nací vn año antes que en tiẽpo del rei don Juã el segundo fue la prospera batalla de Olmedo », ó sea en 1444, si tenemos también en cuenta que él nos dice en el mismo prólogo, como se verá más adelante, que fué á Italia cuando tenía 19 años, que allí permaneció diez, y que en Sevilla estuvo tres años al lado del Sr. Fonseca, como éste murió en 1473, en esta fecha, según la cuenta anterior, tendría ya el ilustre Maestro 32 años, y restando éstos de 1473, nos da el año 1441, como el exacto de su nacimiento y no el de 1444 [2].

Se sabe que fué bautizado en la parroquia de Santa María de Lebrija, mas apesar de mis varias gestiones no he hallado medio de comprobarlo. Aunque le pusieron por nombre Antonio, y lo estimaba mucho por ser el de sus ascendientes, le antepuso el de Elio por considerarlo también propio de su linaje (véase el apéndice F) y de una antigüedad respetable. Según afirma el manuscrito de referencia al folio 108 : « el

1. Salamanca ¿ 1492-93? (B. N., I, 1281).

2. En el manuscrito 8470 de la B. N. se halla el siguiente apunte : « 1441. — En este año nació el Mtro. Antonio de Lebrixa. Es constante que D. Alonso Fonseca, arzobispo de Sevilla falleció en la noche del 17 de mayo de 1473. Lo es así mismo que Lebrixa vino á parar despues de su vuelta de Italia á casa de aquel prelado y que en ella se mantuvo por espacio de tres años. Quiere esto decir que Lebrixa entró de familiar del Sõr. Fonseca en 1470. Sabemos por otra parte que antes de esto habia estado diez continuos en Italia, y por consiguiente que su partida para este bello pais debió ser por precisión en 1460. A la sazón dice el mismo Lebrixa que contaba ya 19 años de edad : y de aquí resulta que el de 1441 fué el de su nacimiento, porque rebaxados de 60, la cantidad que queda es 41. »

nombre de Elio procede de los caballeros Elios que llegaron á España al servicio del Imperio y se establecieron en la Bética, casándose con damas españolas, así como los españoles con romanas, gozando los mismos privilegios de Roma. »

Los padres del Nebrisense fueron Juan Martínez de Cala é Hinojosa y Catalina de Xarana y Ojo, descendientes en cuarto grado de los caballeros Juan Martínez de Cala y Lorenzo de Xarana, que con su valor y esfuerzo lograron conquistar á la morisma la ciudad de Sevilla y, entre otras poblaciones, la villa de Lebrija. (Apéndices C, D y E.)

El apellido Cala tiene, según el Ms. *L.* (fol. 133 v.) una antigüedad de 2571 años, y proceden sus poseedores de la colonia Rosas, fundada por los rodios, estableciéndose en tiempos de los árabes en el valle que de su nombre se llamó Valcala, en Asturias.

En el folio 158, dice respecto al blasón de esta familia : ... « denotando p^r^. los colores la Nobleza; pues en el Oro está la representación de ella, y p^r^. lo Azul la calidad y gran lealtad con que obraron, y p^r^. el Roxo su fortaleza, y vencimientos á costa de su sangre y riesgo de sus vidas como lo manifiestan la luz y verdad de su rectitud con que obráron. »

Del apellido Xarana, tiene al folio 110, los siguientes versos, que copio fielmente :

BLAZON.

Desienden de la Montaña
Rivera del Rio Xuran
Los de Xurana que estan
Fundados por toda España.
Con esfuerzo Ardid y Maña
Ganaron Cruz p^r^. Trofeo
Son de Cangas de Tineo
De Noble Estirpe y Compaña.
Es linaje Infanzonado
Portan por armas perfetas
Tragantes en barras prietas

Todo en campo colorado.
Dos flores de (lis) oro Azulado
Y en los otros dos cuarteles
Amarillos seis Xaqueles
Por orla cielo Estrellado. (8 estrellas.)

JUAN MARTÍNEZ DE CALA É HINOJOSA era hijo de Juan Martínez de Cala y de Leonor Rodríguez de Hinojosa; nieto por línea paterna de Pedro Martínez de Cala y Catalina Gómez, y biznieto de Juan Martínez de Cala, caballero conquistador de la villa de Lebrija.

CATALINA MARTÍNEZ DE XARANA Y OJO era hija de Antón Martínez de Xarana y Catalina Lorenzo ; nieta por línea paterna de Martín Pérez de Xarana y Antona Martínez, y biznieta de Anton Martínez de Xarana hijo de Lorenzo de Xarana, uno de los conquistadores de Lebrija y casado en Sevilla con una señora de la familia de los Mendozas.

Del matrimonio de *Juan Martínez de Cala* con *Leonor Rodriguez de Hinojosa*, según puede comprobarse leyendo los apéndices A, B, C y D, hubo además de Juan, padre de Elio Antonio, los siguientes hijos :

Martín de Cala Hinojosa, que casó con Leonor Arriaza;

Esteban Martínez de Cala, que fué Alcalde de Lebrija en 1469, y casó primeramente con Inés Gómez y después con Catalina García ;

Catalina, que casó con Alonso Sánchez Monje, y Juana, que casó con Pedro Domínguez de Alcalá.

También del enlace de *Antón Martínez de Xarana*, con *Catalina Lorenzo y del Ojo*, hubo los siguientes hijos, además de Catalina, la madre de Elio Antonio :

Diego Martínez de Xarana, casó con Leonor García y formó parte de un Cabildo en 1478 ;

Martín Perez de Xarana, Alcalde en 1452 ;

y Juan Miguel de Xarana, Alcalde en 1468 y capitán del Castillo de Lebrija.

Una y otra familia, la de los Calas y la de los Xaranas, debieron disfrutar una posición desahogada por las fincas que componían el Donadío de los Calas, aunque cercenado en tiempo del bisabuelo de Nebrija, y por el elevado rango ocupado por los ascendientes del padre de Catalina, lo que hace suponer gozarían por lo menos de regular patrimonio (v. los apéndices A y C).

La casa solariega de los Calas, según el Ms. *L*, radicaba en la calle *Mesones* « por cima de la callejuela de Zambrano » y fué vendida por Martín de Cala Dorantes en el siglo XVII.

Los hijos nacidos del matrimonio de Juan Martínez de Cala é Hinojosa y Catalina de Xarana, fueron : Juan, *Antonio*, Marina, Martín y Juana, y tal vez otros más, cuya existencia sería muy breve y por eso no los cita el manuscrito *L* (v. Apéndices D y E).

El hermano mayor, *Juan*, que fué llamado « el Mozo », casó con Juana Muñoz Monje, fué armado caballero por los Reyes Católicos como descendiente de los conquistadores de su patria y murió, siendo aún muy joven, en lucha con los sarracenos, dejando dos hijos : Juan y Catalina. *Marina* casó con Pedro Sánchez Nobles y *Juana* con Pedro Martín Bonilla y ambas murieron jóvenes ; al *Martín* le vemos figurar como tutor de los hijos de su hermano Juan.

Con diferente letra se halla el siguiente Apunte en el Ms. 8470 : « La casa de su nacimiento hecha solar estaba cerca del Castillo, en sitio muy elevado entre las calles de Sanlúcar y de Mesones y tenía delante la que llamaban de Juan de Cala, Martín de Cala y Alonso de Cala, que poseyó después D. Pedro Martín del Castillo, cuyo propio apellido era de Cala, y tenía el de Castillo por Dª. Gerónima del Castillo Merino mujer de Martín del Castillo su ascendiente [1]. »

1. En el artículo 8º de las Constituciones porque se rige hoy la cátedra de latinidad establecida en Lebrija en 1527, aunque su antigüedad parece remontarse hasta 1495, dice que se ha *de construir la casa de la Escuela en el solar*

Las excepcionales condiciones que *Antonio* demostró para el estudio desde los primeros años fueron el motivo de que sus padres le enviasen á Salamanca. Mas sobre esta parte de su vida es más seguro atenerse á lo que él mismo dice en su obra citada anteriormente :

I dexãdo agora los años de mi niñez passa-|dos en mi tierra debaxo de bachilleres ꝛ ma|estros de grãmatica ꝛ logica : dexãdo aquellos|cinco años q̃ en salamãca oi en las mathema|ticas a Apolonio : en la filosofia natãl a Pas-| cual de arãda en la moral a Pedro de osma | maestros cada vno en su arte mui señalado : lu|ego q̃ me parecio q̃ segũ mi edad sabia algu-|na cosa sospeche lo que era : ꝛ lo que el apostol | S. pablo liberalmente confesso de si mesmo : | q̃ aquellos varones aunq̃ no en el saber : en de|zir sabian poco. Assi que en edad de diez ꝛ | nueve años io fue a italia [1] : no por la causa que | otros van : o para ganar rentas de iglesia : o pa|ra traer formulas del derecho civil ꝛ canoni-|co : o para trocar mercaderias : mas para que | por la lei dela tornada despues de luẽgo tiẽ-|po restituiesse en la possessiõ de su tierra perdida los autores del latin : q̃ estauan ia muchos | siglos avia desterrados de españa. Mas | despues q̃ alli gaste diez años en los depren-|der [2] : pẽsãdo ia en la tornada : fue cõbidado por | letras del mui reuerẽdo ꝛ assi

que fué casa del citado Maestro, en honor y memoria suya. » Véase la pág. 22 nota 2ª de la obra de D. Hemeterio Suaña *Elogio* | *del* | *cardenal Jimenez de Cisneros* | seguido de un estudio crítico biográfico | del Maestro Elio Antonio de Nebrija, | uno de lo más insignes profesores de la Academia complutense.....Madrid.. 1879.

1. Francisco Ruiz en la « vita auctoris » que se inserta al folio II vuelto de las *Introductiones* publicadas en Lyon en 1541 (B. N., R 2146) dice que fué á Italia á los 20 años : « Italiam petiit anno ei' vigesimo. »

Éste también en la interpretación de la elegía de Lebrixa á su patria dice : « Nos autem Antonium superasse compertum habemus qui illum septuagenarium fere Salmanticę conspeximus. »

2. Con diferente letra y parece nota enviada al autor del manuscrito 8470 : « Antonio dixo que pasó á Italia siendo de diez y nueve años de edad y que allí permaneció diez. En los libros del Colegio de Bolonia consta qᵉ. no hizo ausencia hasta primero de Mayo de mil quatrocientos setenta pʳ. la recepcion de Juan de la Orden : rebajados, pues, los veinte y nueve años de los mil quatrocientos setenta : resulta qᵉ. nació en el de mil quatrocientos cuarenta y uno. »

sabio varõ. D. | Alonso de fõseca arçobispo de seuilla : el qual | la primera vez q̃ me vio : z mando que fuesse | suio : despues de muchas cosas humanamẽte | prometidas : allende de q̃ me dio ciẽto z cin|cuẽta florines de renta : me mãdo dar mui copiosa racion | cada dia. Mas porque gran par-|te del tiẽpo su S. gastaua en los oficios divi-|nos : mucha esso mesmo en los negocios del | reino. z tan bien alguna en su dolencia : por q̃ | por espessos entreualos de tiẽpo era fatigado de | estrãguria : todos aquellos tres años q̃ go|ze de su familiaridad ninguna otra cosa hize | sino reconocer toda mi gẽte : z por exercicio a | percibirme para enseñar la lengua latina : co | si diuinara q̃ con todos barbaros se me a | parejava alguna grãde cõtencion : Asi que | despues que fallecio [1] i aunque triste z lloroso | comence a ser libre : nunca dexe de pensar al | guna manera por dõde pudiesse desbaratar | la barbarie por todas las partes de españa | tan ancha z luengamente derramada. I... | ..... Assi io para desarraigar la barbarie de | los ombres de nr̃a nacion : no comence por | otra parte sino por el estudio de salamanca : el qual como una fortaleza tomada por cõ-|bate : no dudava io que todos los otros pue|blos de españa verniã luego a se me rendir. | Donde teniendo io dos cathedras publica | mẽte salariadas : lo qual antes de mi aun nĩ-|guno alcãço quãto provecho hize doze años | leiendo : otros lo juzgaran mejor z mas sin | passion a lo menos sentirlo an los venide-|ros. En el qual tiẽpo arrebatamẽte pu-|blique o mas verdadera mente se me caierõ | de las manos : dos obras de grãmatica. Las | quales como fuessen por un marauilloso con | sentimiẽto de toda españa recebidas : conoci | q̃ para el edificio q̃ tenia pẽsado harto gran|des z firmes cimientos auia echado : z q̃ no | faltava ia otra cosa sino los materiales por | dõde tã grãde obra creciesse. Lo qual por u-|na providẽcia diviã assi se hizo. Que como | ia no estuviesse en mi mano dexar la vida co|mençada : por q̃ despues de casado z avidos hijos avia perdido la rẽta de la iglesia ni pu-|diesse ia bivir de otra parte sino de aquel esco-| lastico salario : vr̃a mui magnifica. S. lo re-|medio todo cõ las muchas z mui onorificas | mercedes dandome ocio z sossiego de mi | vida. I porque toda la cuenta destos sie-|te años [2] despues que comence

1. D. Alfonso de Fonseca y Azevedo fué arzobispo de Sevilla desde 1454 hasta 1472-73 en que falleció. Véase la obra

Series | *episcoporum* | *Ecclesiae Catholicae*, | quotquot innotuerunt | a Beato Petro Apostolo. | A multis adjutus | edidit | P. Pius Bonifacius Gans | O.S.B. | Ratisbonae. | Typis et sumtibus Jeorgii Josephi Manz. | 1873. (B. N., cat. 746).

Véase también la nota número 2, pág. 462.

2. El Mtro. Lebrixa debió entrar en casa del Sr. de Zuñiga á fines de 1486 ó principio de 1487, y no en 1488, como dice Suaña; pues agregando los siete años, que dice se hallaba en esta casa, á 1486, nos da 1493, fecha de la publicación de este Diccionario, como se verá después.

a ser vro. vos | sea manifiesta hezimos cuatro obras diver-|sas en una mesma obra. La primera en | que todas las palabras latinas z griegas | mezcladas en el latin breve z apretada men-|te bolvimos en castellano, la cual obra dedi-| que a. V. M. S. assi como vnas primicias | deste mi trabajo. La segunda q̃ agora esso | mesmo intitulo de vro. mui claro nõbre [1] : en el | cual por el cõtrario con igual brevedad bol-|uimos en latin las palabras castellanas. | La tercera en q̃ ponemos todas las partes | de la grãmatica con la declaraciõ de cada pa|labra obra repartida en tres mui grãdes vo|lumenes. La quarta esso mesmo repartida | en otros tantos volumenes en la qual inter-|pretamos las palabras del romãce z las bar|baras hechas ia castellanas añadiendo vna | breue declaracion en cada vna. Añadimos | tanbien la quinta obra en que apretamos de | baxo de reglas z preceptos la lẽgua castella|na que andava suelta de las leies del arte. | La qual dedicamos a la mas esclarecida de | todas las hembras z

---

De su primera época de profesorado fué sin duda alguna discipulo predilecto el comendador Hernan Nuñez, quien en la glosa sobre la copla 143 del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena, dice en alabanza del célebre Maestro : « Es el muy venerable y literatísimo varón Antonio de Nebrixa nuestro preceptor, doctísimo en todos géneros de doctrina, cuya potente y dulcísima vihuela mas dichosa que la de aquel Tracense Orfeo sacó a la verdadera Euridice del infierno. Quiero decir : resuscito entre nosotros la lengua latina y letras de humanidad que tantos años ha estaban exterminadas de españa. Pues el cual y yo viniendo de Alcántara a Villanueva de la Serena caminando una noche con agua vimos este arco en el ayre, el cual causauan los rayos lunares que herían en la nuue contraria y ouimos mucho plazer de lo ver... » (folio CXIIII vuelto, de la edición de Sevilla, 1495).

1. « Nebrixa llama gemelos á estos dos Diccionarios porque salieron á luz á un mismo tiempo ó uno tras otro. Véanse los versos puestos al principio de la 3ª edición de la Gramatica. dedic. á la Reina :

Praeterea fratres alia sed matre gemellos
Invenies quos tu non aliena petes,
Alter enim latio sermonem reddit iberum :
Alter ab hispanis verba latina refert.

« Enla 2ª edición de 1513, en la epístola dedicatoria de la 1ª parte á Migl de Almazan, que, por lo que aparece de la carta dirigida á los hijos de este, fué hecha en Salamanca á 1º de abril de 1513, dice que aun no habia corrido 20 años completos de la 1ª edición : « Nam cum *ab hinc circiter viginti* illa duo lexica quotidiano prope convitio presulis mei praecipitanter edidissem. »

« Esto prueba que la 2ª parte se había impreso en 1493, antes de abril. » (Ms. 8470.)

assi de los varones | la reina nuestra señora. No quiero agora cō-|tar entre mis obras el arte de la grāmatica | que me mando su alteza contraponi-|endo renglon por renglon el romance al la|tin : por que aquel fue trabajo de pocos dias : z por que mas use alli de oficio de interpre-|te que de autor. I si añadiere a estas obras | los cōmentos de la grāmatica q̄ por vr̄o. mā|dado tengo començados todo el negocio de | la grāmatica sera acabado. Assi que como | toda el arte de hablar sea cōpuesto de mate-|ria z forma : llamo io materia los nombres z | verbos z otras partes de la oraciō : llamo for|ma los acidētes de aquellas partes z orden | entre si : lo q̄ toca ala materia hizo se en aque-|llos ocho volumenes que escrivimos delas | significaciones delos vocablos : lo q̄ aia for-|ma en las dichas cinco obras de grāmatica | que en parte estan ia publicadas z en parte|se an de publicar. Pues parece a V. S. | q̄ estuve ocioso desde aquel tiēpo q̄ me entre | meti en esta mui ilustre familia : o que me | aparte z retraxe como muchos sospecharō : antes al ocio z descanso : que alas velas z tra|bajo. Mas aunque se me allega ia el año | de cincuenta z uno de mi edad : por que naci | vn año antes que en tiēpo del rei don Juā el | segundo fue la prospera batalla de olmedo : | I pudiera io mui biē aun por la divina lei d'l | jubileo ia descāsar : pero todo esto q̄ me q̄da | de spiritu z de vida : todo esto q̄ me sobra de ī | genio z doctrina : todo aq̄llo ēplearemos en el | provecho comū al arbitrio z parecer de V. M. S.

Tal es lo que nos dice el célebre Maestro de su vida y obras en la primera edición de su Diccionario español-latino, mas por otra obra suya [1] impresa en Salamanca el 15 de Julio de 1491 se desprende que estuvo en Sevilla en la boda del príncipe don Alfonso de Portugal con Dª Isabel de Castilla, acto celebrado, según el notable analista Ortiz de Zúñiga, el 18 de Abril de 1490.

Otras obras no mencionadas por él son las muy interesantes

1. Epithalamium in nuptiis clarissimorum lusi|taniae principum Alphonsi ac helisabetha|iunioris : quod Antonius nebriseñ. poeta in ipsa dierum festorum celebritate praesens lusit|.

Al fin : Impressa vero sunt Salmanticae Anno A natali|christiano M.CCCC.XCI Idibus Iuliis. Finis. Deo gratias.

En 4º letra romanilla sin reclamos ni foliación (10 hojas) sign. a¹º. Contiene otros poemas.

(Citado por Gallardo, nº 2652 y por Haebler, nº 471.)

Introducciones á los libros de *Cosmografía* (Venecia, 1486); las *Repetitiones I* y *II*, primeras manifestaciones de la Filología en España, de las cuales en la segunda, dedicada á D. Juan de Zúñiga, trata *De corruptis hispanorum ignorātia quarundā litterarum uocibus*, expuesta en 1486, pues dice : « Sed aliud tēpus erit magis opportunū: quo illorū ineptias & deliramēta magis ꝑferamus ī lucē : nūc ad illa ueniamus q̄ academiae nostrae īstituto ueteri atqz antiq̄ lege hodierno die coactus sum in lucē afferre. Locus igit' quē repetere institui hoc āno q̄ est magisterii mei secūdus : a salute uero christiana millesimus q̄drīgētesimus octogesimus sextus... »; y la *Brevissima commendatio*, prosodia latina, impresa por vez primera en Salamanca en 4 de Noviembre de 1493.

Después, en 1495, publica la tercera edición de las *Introductiones*, como se deduce de los comentarios sobre los nombres en *us* de la tercera declinación, donde dice que escribió la regla hacia ya catorce años. Y en los comentarios á su dedicatoria de dicha obra á la Reina Católica revela estar escribiendo entonces las *Antigüedades de España*, y su propósito de consagrarse á la interpretación de las Sagradas Escrituras : « Nobis in animo est posteaquam absolverimus Antiquitates Hispanienses, omne reliquum totae vitae nostrae tempus in sacris litteris consumere. »

Y ahora séame lícito llamar la atención de los doctos acerca de una cuestión interesante para la biografía de nuestro Maestro. Todos los que de él se han ocupado convienen en que aunque fué nombrado preceptor del príncipe D. Juan, no pudo desempeñar este cargo por la *prematura muerte* del joven príncipe. Y ocurre preguntar : ¿ De qué edad murió D. Juan? Y la Historia nos contesta que este príncipe falleció á los 19 años, pues nació en Sevilla el 30 de Junio de 1478, y también nos dice, que en 1495 se concertó su boda con Margarita, hija del emperador Maximiliano, verificándose los desposorios en Burgos el año 1497, y seis meses después (4 Octubre 1497) murió D. Juan, dejando en cinta á su esposa, que dió á luz una niña

muerta. Ante estos datos históricos hay que desechar la leyenda de que la temprana muerte de D. Juan fuese la causa de no recibir éste las lecciones del afamado Maestro. Según Gonzalo Fernández de Oviedo (*Libro de la Cámara Real del príncipe D. Juan*. Madrid, 1870) fué preceptor del príncipe el entonces catedrático de Salamanca Fray Diego de Deza (pág. 22) luego elevado á la dignidad episcopal, y su ayo Sancho de Castilla, á quien los Reyes Católicos hicieron donación del lugar de Gor en la provincia de Granada (Medina del Campo á 18 de Mayo de 1494).

El cardenal Cisneros le profesó siempre cordial amistad comenzada tal vez en 1492, año en que Fray Francisco fué nombrado confesor de la reina Isabel, y fecha también de la Gramática Castellana por mandato de ésta. Nebrixa debió aprovechar esta amistad para difundir sus ideales, pues á los tres años de esto y posesionado Cisneros de la mitra de Toledo (26 de Septiembre de 1495), una de las más constantes preocupaciones de éste fué la de propagar la enseñanza del latín, descuidada en todas las clases sociales y muy señaladamente por el clero.

¿Fué constante la permanencia de Lebrixa en la casa de su ilustre Mecenas el Sr. de Zúñiga? Aunque así parece afirmarlo el Sr. Suaña (pág. 27) y también el que no se hubiese dedicado á la enseñanza « desde que *en 1488 había entrado en la casa de Zúñiga* » (pág. 54), hay testimonio de que en 1° de Octubre de 1498 se hallaba en Sevilla solicitando local donde dar sus lecciones, y otro de que en 18 del mismo mes cedía parte de su herencia paterna á su hermano Martín [1].

1. « 1498 = Noticias enviadas de Sevilla = En 1° de Octubre del mismo año (de 1498) estaba en Sevilla como consta del acuerdo capitular celebrado por el Cabildo de la Santa Iglesia en lunes : en que se lee lo siguiente : « e « mas en este mismo dia propuso Antonio de Lebrixa como queria leer en « Sancta Maria de la Granada que le diesen licencia, la qual todos los dichos « señores fueron contentos e mandaron al dotor de Leon que juntamente con « el mayordomo de la fábrica que fagan ataviar de bancos e esteras lo que « fuere menester. »

El P. Gabriel de Aranda en la « Vida del Venerable P. Fernando de Contreras » (Sevilla, 1692), hablando del origen de la advocación de Ntra. Sra. de la Granada y de su capilla (Lib. I, cap. XXXII, pág. 163), después de mencionar que en 1498, á 1° de Octubre, Lebrixa pidió licencia para leer Gramática en la Capilla de la Granada, dice :... « según afirma el Licenciado Pedro Núñez Delgado, Racionero de esta Santa Iglesia que en aquella cátedra le sucedió »... y más adelante... « y me persuado (según en la dedicatoria de su Vocabulario refiere) que los tres años que asistió en Sevilla á su Arzobispo don Alonso de Fonseca, el qual le llamó para Maestro de su familia, no dexó el exercicio de enseñar en público en la dicha capilla de la Granada. »

En 1502 es designado por Cisneros para la revisión de los textos griegos y latinos de la Biblia y en ella trabaja hasta 1504 sin desatender completamente otros trabajos ; porque en 1503, reimprime la *Repetitio De vi ac potestate litterarum*, dedicada á D. Juan de Zúñiga, designado ya arzobispo de Sevilla, y también las *Sátiras de A. Persio* por mandato del mismo Sr. á quien en la epístola dedicatoria dice : « Ego vero tametsi eram occupatus, atque in medio cursus fervore illius operis, quod de sacrarum litterum grammatice iampridem parturio, non potui non obsequi imperio tuo. »

« Perseveraba en esta ciudad en 18 del mismo mes en que hizo la donacion de tierras á su hermano Martin de Cala. » (Ms. 8470).

Al folio siguiente después de comentar y asegurar la autenticidad del acta capitular copiada nuevamente con letra distinta, su autor comete el error de suponer que en la ausencia de Lebrixa en esta época fuera nombrado Pedro Nuñez Delgado para sucederle, aunque no lo afirma, y agrega :

« Lebrija imprimió en Salamanca en 1498 las introducciones á los libros de cosmografia ; de donde parece que vino á Sevilla en el mismo año, ya por el concepto de la referida acta, ó ya por la Ess^ra de donación q^e hizo á su herm^o. Martín de Cala de tres pedazos de tierra de 7 cahices de sembradura en el Donadio de Merlina term^o de las Cabezas de S^n Juan ante Franc^o Gutierrez Ess^no pp^co de Sev^a en 18 de Oct^e de 1498. »

Al fin del Aulo Persio dice : « Antonius Nebrissensis iussu cardinalis Johannis Stunicae, Archiepiscopi Hispalensis, fautoris sui, composuit hos commentarios, breves et dilucidos, et quod brevitati maxime repugnat, in quibus nihil quod esset necessarium omisit, tametsi, ut ipse auctor ait, erat occupatus, atque in medio cursus fervore illius operis quod de sacrarum litterarum Grammatice iampridem parturiebat. »

En época anterior debió escribir sus *Ecphrases in Vergilii*, porque en la epístola dedicatoria de estos comentarios de Persio dice Lebrixa : « ... tales denique quale illi fuissent *quos in opera Vergilii tuo iussu prescripsimus.* »

En Septiembre de 1504 escribe á su discípulo Escobar desde Medina del Campo, en donde se hallaba la Corte, y á principios de Mayo de 1505 vuelve á la Universidad de Salamanca [1].

En la *Apologia earum rerum*, etc., trabajo que dedicó al cardenal Cisneros, se halla la causa del abandono de su cargo en la publicación de la Biblia, y se defiende de las calumnias de que había sido objeto por haber propuesto la corrección de algunos textos [2].

La *Apología* debió escribirse de 1504 á 1506, pues ya en 1495 hemos visto su propósito de consagrarse á la interpretación de las Sagradas Escrituras, y en la dedicatoria de la *Apologia* dice : « Omnes vigilię meę Pater Amplissime quas ab hinc decennio sacris litteris impendi... »

Véase en las siguientes palabras de la misma la protección que dispensaba el Cardenal á estos trabajos de Lebrixa :

1. « Año de 1505 en principio de mayo dieron al maestro Antonio de Librixa la catreda de gramatica la segunda vez » (Apuntamient. origin. de don Pedro de Torres canonigo de Calahorra &a. y Rtor del Colegio de S. Bartolomé de Salamanca). Del Ms. 8470.

2. Lebrixa hizo su Apologia poco después de haber entregado sus manuscritos sobre la Biblia : « Apologia hanc scripsimus quo tempore apud questorem maximum impietatis accusabamur. »

Esto sucedió siendo Deza, obpo de Palencia, y lo fué desde el Abril de 1500 hasta 1504, en que se le promovió á Sevilla (Nota del Ms. 8470).

Sed cū anno superiori Salmanticę interpretandum recitarem Amplitudini tuae quasdam in certos sacrae scripturae locos annotationes meas : ex renidēti vultu atqz fautore tuo assensu facile perspexi : quam grata illi essent in hac parte studia mea. Quin et insuper si es memor : identidem admonuisti me : ne sinerem subcisiuas illas obseruationes meas interire. Itaqz nō existimo : quae tuo grauissimo iudicio tūc videbātur probāda : nūc vt reprobes : nisi forte tūc q̄ si priuatus auditor mihi blādiebaris : nunc vero quasi publicus censor [1] aliud decernis....

El 30 de junio de 1506 expone su *Repetitio tertia : De peregrinarum dictionum accentu*, que imprimió, dedicando uno de los ejemplares á su ilustre amigo el cardenal Cisneros con el autógrafo que reproduzco al final de mi estudio. El original se halla en la Biblioteca de Filosofía y Letras (Incunables A-I, tabla 6ª, nº 15).

En 1506 publica el *Lexicon iuris civilis*, por cuya dedicatoria á D. Juan de Fonseca, vemos tenía terminadas las *Antigüedades de España* [2], y sus propósitos de publicar seguidamente el Vocabulario de medicina [3]. En 1507 debió imprimir la *Repetitio V*, que leyó en Salamanca el dos de Junio, y el 25 de Agosto del

1. Para este cargo había sido designado el cardenal Cisneros por Breve de Julio II, expedido en 17 de Mayo de 1507, según nota del autor del Ms. 8470, quien parece haber visto una edición de la *Tertia Quinquagena*, hecha en Logroño en 1508, durante la permanencia de Lebrixa en esa población.

2. « Adiungam libros quinque de Hispanis antiquitatibus contra illorum omnium opinionem, qui sub hoc titulo ac professione aliquid de illis scripserunt... » (Epistola dedicatoria del *Lexicon iuris civilis*, á D. Juan de Fonseca. Salamanca, 1506).

También Florian de Ocampo en su « Cronica General de España », libro 2, capitulo 30, dice al final : .... « Antonio de Lebrixa, nuestro preceptor, en un Tratado que comenzó de hacer en lengua castellana declarando las Antigüedades españolas por mandado de la serenisima Reina doña Ysabel nuestra señora natural... »

3. « Itaque post iuris civilis Vocabularium dabimus id quod ad medicinam confert » (Epistola dedicatoria del *Iuris civilis lexicon*, á D. Juan de Fonseca, obispo de Palencia).

mismo año, según el autor del Ms. 8470, se hallaba en Logroño, porque el mismo VIII. Kal. septembris, escribe á Sobrarias : « Ego maneo apud cantabros, atque adhuc morabor ad medium septembrem iussu praesuli mei cardinalis... » En 1508 publica en la misma ciudad otra edición de las *Introductiones* [1], adicionando bastante la de 1495, y que se reimprime después (III. Kal. novemb. 1510 y XII. Kal. febr. 1514).

Habiendo visitado la Universidad de Salamanca el entonces obispo de Málaga D. Diego Ramírez de Villaescusa de Ilaro [2] por orden del rey católico D. Fernando, una de las providencias que tomó fué la de que se interpretasen los poetas cristianos por su buena doctrina, al mismo tiempo que los gentiles, y entonces publicó Lebrixa las obras de *Prudencio*, manifestando en su dedicatoria á D. Diego Ramírez que de estos autores se debe notar á los discípulos lo que es contra las reglas de la gramática, lo que no es del buen uso de la latinidad :

Iudicium meum semper fuit synceri atque puri sermonis eos tantum fuisse autores qui floruerunt ante ducentos annos qui sunt ab aetate Ciceronis ad Antonium Pium, et ad phrasim eloquentiae faciendam hos tantum esse proponendos imitandosque..... Sic in Prudentio, Sedulio, Iuvenco, Aratore, Prospero et si qui alii sunt, qui a purissimo illo degenerarunt, nostros admonebimus discipulos, si quid ab illis contra regulas artis grammaticae aut contra sermonis latine usum est inductum, ut locos huiusmodi obelisco signent, non ut imitentur, sed ut fugiant quemadmodum tenias atque latentia saxa namque cum in suspectis locis trangulas atque an choralia prospiciunt.

Se le expidió la cédula nombrándole cronista en Valladolid á

1. « Duodetriginta anni (*sunt*) ex quo primas Introductiones grammaticae hispanae reipublicae usui publicavi..... »

Coment. de las Introductiones, lib. IV, cap. 8 al fin del folio 119 vto de la edición de 1508. Logroño.

2. El lcdo D. Diego Ramirez de Villaescusa, obispo de Astorga, fué nombrado obispo de Málaga en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Pedro de Toledo el 25 de Agosto de 1499 (Nota del Ms. 8470).

21 de Marzo de 1509 [1], y Lebrixa contestó en 13 de Abril al Rey Católico. Entonces tenía 68 años, y la obligación de explicar dos lecciones diarias en la Universidad; por esto sin duda no pudo dedicarle á esta nueva ocupación más días que los de fiesta, como así lo dice en la dedicatoria á D. Juan de Fonseca, obispo de Burgos : « Vide quam sim laboris minime recusans, Pater clementissime, ut qui profestis diebus professione dupplici Salmanticensis Academiae sim distractus : qui ferias omnes ad scribendas Principum nostrorum res gestas consecrarim. »

En 1510, lee en Salamanca la *Repetitio VI, De mensuris*, y publica los comentarios al *Carmen Paschale de Sedulio*, impresos antes (1508?) en Zaragoza ; en 1511, á siete días del mes de Enero se le concede el permiso para la impresión de sus comentarios á *Terencio* y de los *Libri minores*, que publica dedicándolos á D. Juan de Fonseca, y en 15 de Junio recita en la Universidad salmantina la *Repetitio VII, De ponderibus*.

En esta época debió escribir al cardenal Cisneros la notable *epístola*, avisándole « que en la interpretación de las Dicciones de la Biblia no mandasse seguir al Remigio sin que primero viessen su obra » ; porque en ella dice que, entre las palabras de la Biblia, « ai algunas que son Griegas, ó Latinas, i todos las interpretan como si fuessen Hebráicas y lo demonstré lo que avia escrito en una Repeticion mía que hice el año de nuestro

1. En el Ms. 8470 se halla la siguiente copia :

« Yo la reyna fago saber a vos los mis contadores mayores que mi merced y voluntad es de recibir por mi coronista a Ant° de Lebrixa, e que tenga de mi de racion y quitacion en cada un año ochenta mil mrs : porque vos mando que lo asenteis asi en los mis libros e nominas de las raciones e quitaciones e de los oficiales de mi casa que vosotros teneis : e libreis los dhōs 80 mil mrs. este presente año desde el dia dela fecha de la presente fasta enfin del : e dende en adelante cada un año, segun e quando e como librardes a los otros oficiales de mi casa los semejantes mrs. que de mi tienen : e asentad el traslado desta dhā mi alvala en los dichos mis libros e nominas. E sobrescrita y librada de vosotros tornad esta original al dhō. Ant° de Lebrixa para que la el tenga por titulo, e lo en ella contenido haya efecto. E non fagades ende al.

Salvador de mil quinientos i siete años », circunstancia y expresión que revelan no era esa fecha muy inmediata [1].

En 30 de Abril de 1512 se hallaba en Burgos según se infiere de la publicación de los opúsculos históricos impresos en casa de Federico Aleman, en los que se advierte : « dum Burgis in curia desidet otiosus, dispunxit, interpunxit, atque pro virili ex inemendato exemplari castigavit et imprimi curavit », y en la misma ciudad é imprenta el 25 de Noviembre se termina la segunda edición del Diccionario latino, aumentado, ordenado y corregido considerablemente, habiendo recitado Lebrixa en la Universidad de Salamanca en Junio del mismo año su Repetitio VIII, *De numeris*. También en 1512 se reimprimen las *Introductiones* el 28 de Julio *per Augustinum de Zannis de Porterio* [2], y el 2 de Septiembre, en Logroño, los comentarios á *Prudencio*.

Fecha en valladolid a 21 dias del mes de marzo de 1509 as. = Yo el.... Yo Miguel Perez de Almazan secretario de la reyna nuestra señora la fice escribir por mandado del rey su padre. »

« (Sacada á la letra del borrador ó autografo del registro de los años 1508 y 1509 del mismo secretario Almazan. Está al parecer de su letra al fol. 231 vto del códice K-4-en folo que tiene este tito en el lomo : « Cédulas del rey catco por la oficina de Miguel Perez de Almazan. » Fué de los de D. Luis de Salazar, y del archivo de Monserrate se traslado a la nueva sala de Mss. de la bbca ppca de Md). »

Hoy se halla en la Real Academia de la Historia.

1. *Epistola del maestro de Lebrija al cardenal* | quando avisó, que en la interpretación de las Dicciones de la Biblia no mandasse | seguir al Remigio sin que primero viessen su Obra. |

Copia publicada por el Sr. Chabás de otra hecha por el canónigo Mayáns sin indicar la procedencia y contenida en el tomo XXIX de papeles varios.

(*Revista de Archivos*, págs. 493 á 496, t. VIII, 1903.)

2. Nota del Ms. 8470 : « 1512 — En este año á 28 de julio se reimprimieron las Introductiones per Augustinum de Zannis de Porterio. — Por una noticia comunicada desde Sevilla parece que esta obra se halla en la biblioteca de la Sta Yglesia catedral. »

Por la dedicatoria de la 2ª edición del Diccionario á Miguel de Almazán se ve su pensamiento de añadir al Diccionario latino el *Vocabulario de las Sagradas Escrituras*, que dejó inédito, pues dice : « Estque nobis in animo subcisivis quibusdam horis addere adhuc vocabularia duo : alterum de dictionibus hebraicis, quae reperiuntur in sacris litteris, expressa litterarum tantum, et accentu et re quam designat :... »

El Sr. D. Antonio de la Torre en su muy interesante trabajo « La Universidad de Alcalá, datos para su Historia » (*Revista de Archivos*, Set. y Octubre de 1909) refuta enérgicamente la opinión de haber sido Lebrixa regente de dicha Universidad en los primeros tiempos de su fundación. Para ello transcribe el fragmento de la Memoria del rector Hernando Balbás, inserto, pero adicionado ad libitum, por el P. Quintanilla en su « Archivo Complutense », adición que ha sido causa primordial de ese error. He aquí la copia del mismo :

El Maestro Antonio de Nebrija vino á Alcalá á la fama el año de 1514, y se presentó al Cardenal mi señor diziendo que lo venia á servir (*ya auia estado en Alcala y leido las catredas de Gramatica, pero auiase ido a Salamanca, por esta Vniuersidad, porque no llegase a colmo la nuestra, aumento todas sus catredas, entendiendo que con ello se le irian alla los mas maestros... ; algunos se fueron a Salamanca y entre ellos Nebrija, y Nuestro cardenal dixo en esta ocasion dexadlos ir, que presto daran la vuelta, assi sucedio sin que adelantara el partido*): El Cardenal mi señor olgo mucho de su venida, y se lo agradecio, siendo yo Retor, mando que lo tratasse muy bien, y le assentase de catreda sessenta mil maravedis y cien fanegas de pan : y que leiese lo que quisiesse, y si no quisiesse leer que no leiesse, y que esto no lo mandaua dar porque trabajasse, sino por pagarle lo que le deuia España. La venida del dicho Maestro Nebrija, fue antes de la Natiuidad, y el dia de Reyes siguiente fue el dicho Maestro a darle las buenas Pascuas de los Reyes, como es costumbre de España ; y el Cardenal...

El Dr. Latorre, después de demostrar plenamente la inexactitud de la suposición de Suaña, admite que la causa del establecimiento de Lebrixa en Alcalá como profesor de aquella Universidad fuese el desaire sufrido en la de Salamanca en los días 18

ó 19 de Julio de 1513, según el cronicón de Pedro de Torres, cuyo apuntamiento inserta, pues en ese mismo año fija Balbás su llegada, y pone en duda lo que nos dice el Sr. D. Juan B. Muñoz de que después de salir de Salamanca en 1513 marchó á Sevilla donde explicó una cátedra varios meses, porque comentando que el 26 de Noviembre del mismo año era el Nebrisense regente de Alcalá, dice el Sr. Latorre : « Poco tiempo tuvo para estar en Sevilla. »

Y efectivamente las noticias que de esta estancia en Sevilla del Mtro. Elio Antonio nos quedan, son bien sucintas y poco claras, porque se reducen á las siguientes, que transcribo tal como se hallan en el Ms. 8470, y que hacen dudar de la verdadera época ó tiempo de su corta permanencia; aunque es de suponer fuese de Julio á Noviembre toda vez que el último dia de Marzo del referido año de 1513 se hallaba en Salamanca, como lo atestigua la carta á Miguel de Almazán, inserta al fin del Diccionario español latino, impreso allí por esa fecha, y el haber leído el 11 de Junio en la Universidad su *Relectio nova de accentu latino*, y que se imprime en Sevilla en el mismo año :

1513, despues de 11 de junio .| Catedra de latinidad que tuvo en Sevilla Antonio de Lebrixa .| (Christophorus Nuñez comment. in panegirim Christophori de los Rios, episcopi Valvensis, et Scholastici, atque Canonici Hispal. per Petrum Nuñez Delgado).

Praefuere certé huic cathedrae grammatices suo ordine meis in temporibus licentiatus in sacra pagina *Ioannes del Consistorio ;* baccalaureus *Ioannes de Trigueros*, enrici secundi, Ducis Methinae praeceptor; baccalaureus *Ioannes de Tres-puentes* ; immortalis memoriae vir ANTONIUS NEBRISSENSIS; et hic noster *Delgado*... in anno xiiii a millesimo quingentessimo.

Petri Nuñez Delgado presbyteri elegia in obitum Ioannis de Trespuentes, cathedrarii hispalitani, qui obiit mortem anno D. millesimo quingentesimo tertio, XIII. kalendas februarius, hoc enim divi Sebastiani festo natalitio.

Juan de Tres puentes murio a 20 de enero de... 1513
Se dió la catedra a Petro Nuñez Delgado... 1514
Nebrixa estaba en Salamanca a 16 de julio de 1513.

Hace notar el Sr. Latorre la manera de contar los años en la

Universidad, y su designación, á fin de comprender mejor el texto de Balbás al decir « Natividad de 1514 », que *debe entenderse la festividad que corresponde al año 1513*, y después agrega :

Esta explicación está comprobada por los documentos. Balbás fué rector en 1513-1514, y desde comienzos de este año escolar hay ya noticias referentes á Lebrixa.

Por libranza del Cardenal « fecha en Madrid a XXVI de nouiembre de MDXIII años », se abonan « al maestro Antonio de Lebrixa diez mill maravedis para en cuenta e parte de pago del salario que ha de aver de la catreda que lee en el dicho colegio (Lib. 744 f, fol. 595 v.) ».

En el mismo año 1513-1514, según asiento de la cuenta del mayordomo, concepto « al quileres de casas », se le cede gratis « la casa que fue del bachiller de Loranca, que tenía gratis maestre Gonçalo Gil » (Lib. 744 f, fol. 490 v.), ausentado de Alcalá á fines del año 1512-1513.

En los dias 7 á 12 de Febrero de 1514 « por virtud de vn mandamiento del Reuerendísimo Señor don fray Francisco Ximenes de Çisneros... ganado a pedimiento del honrrado maestro Antonio de Lebrixa, en que... manda que le sean dadas a çenso de por vidas las casas que fueron del bachiller de Loranca... en tanto quanto las moderasen é tasasen dos buenas personas nombradas para ello, « habiendolo sido por Pedro de Salamanca y Pedro de Villarroel, el rector y consiliarios se las concedieron á censo por dos vidas, por el importe de la tasación, 2800 maravedís anuales (Lib. 1 f, fol. 169-170) ».

Estos datos, la carencia de otros anteriores á estas fechas, y el hecho de estar vacante la catedra de Retórica desde 5 de Enero de 1513, permiten asegurar que Lebrixa fué á Alcalá en los comienzos del año 1513-1514, próximamente en la fecha indicada por Balbás y que su ánimo era permanecer en ella durante largo tiempo, dado que tomaba propiedades á censo.

A partir de este año continuó regentando la cátedra de Retórica hasta el de su fallecimiento ocurrido en el de 1521-1522. (Pagos en metálico de 1513-1514 á 1518-1519; Lib. 813 f, fol. 24, 24 v.; 50. 50 v.; 61, 92 v.; Lib. 744 f, fol. 595 v.; Lib. 745 f. fol. 6 v.; 257 v; 374 v.; 375, 472, 472 v.

Hay tambien discrepancias en cuanto á la retribución que gozó durante su profesorado. Fray Marcos Salmerón lo hace ascender á 50.000 reales y 100 fanegas de trigo (*Recverdos*, etc., pág. 277); el párrafo de Balbás lo fija en 60.000 maravedís y 100 fanegas de pan ; Alvar Gomez en 50.000 maravedís y 100 fanegas de trigo (... *De rebus*, fol. 87); Suaña notando que la nómina por él publicada solo le asigna uno de 40.000 comparándolo con los dados por Balbas y Alvar Gomez, supone que siendo 40.000 el que le abonase el Colegio, « le señalaría Cisneros con cargo á otras rentas los 20.000 ó 10.000

maravedís que de menos (léase *más*) le señalan respectivamente Hernando de Balbás y Alvar Gomez (*Elogio.., de Cisneros*, pág. 64, nota). »

En las nóminas se consigna con mucha frecuencia que su salario era el de 40.000 maravedís al año, y en todas ellas nunca exceden los pagos de esta cantidad en metálico. Recibía además en especie 75 fanegas de trigo y 25 de cebada*, que suponen próximamente unos 10.000 maravedís al año.

Hay que hacer notar que su salario aun reducido á lo que fijan las nóminas, es muy superior al de 60 florines, 15.900 maravedís, asignado por las Constituciones al regente principal de Gramática.

* Como comprobación de ser esta la cantidad en especie que percibía se copian varias partidas en que así se expresa : « ... honse fanegas de çevada, que dio e pago al maestro Antonio de Lebrixa para cumplimiento de pago a veynte y çinco hanegas de çevada que se le dan de salario por año... (Lib. 745 f. fol. 170 v.); —... veynte y çinco hanegas de trigo y ocho hanegas y cuatro çelemines de çevada, que dio al maestro Antonio de Lebrixa para el terçio de su salario que se cumplió por pascua de Resurreçion... (Lib. 745 f, fol. 320.)

Nota del mismo Sr. Latorre.

Por encargo del Cardenal y para que sirviese de prolegómenos al estudio de la elocuencia, á fines de Febrero de 1515 (VI, Kal. Martii), publicó la *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano*. Al año siguiente imprime la *Tertia Quinquagena* con la *Apologia*, y los *Segmenta ex epistolis Petri, Pauli &ª*, obra esta última de la que según Mayans en su *Specimen Bibliothecae* : « Scholia sunt opportuna, brevia, dilucida. » En el mismo año publicó también las *Elegancias romanzadas* y el tomito conteniendo : *Passio domini hexametris versibus composita. Eiusdem passionis threnos per Philippum Beroaldum. Vitae et martyrum coronae per anni circulum. Vitae quorundam per divum Hieronymum scriptae*, trabajo que Mayans en su antecitada obra juzga así : « Liber hic utilissimus est ad Historiam Ecclesiasticam scribendam. Nebrissensis scholia sunt pauca, et non magni momenti. »

El 12 de Mayo de 1517 se acabaron de imprimir las *Reglas de Ortografía*, que dedicó á D. Lorenzo Galíndez de Carvajal.

El Brocense en la dedicatoria de su *Minerva* dice : « Dum ille

(Lebrixa) in patria mea Brocis, ubi Dictionarium et Artem adornabat, febricitans decumberet domi Marcelli Nebrissensis filii, cruce alcantarensis ordinis insigniti subinde suspirans, ut patrem meum saepe dicere audivi, conquerebatur artem sibi et Dictionarium imperfectum reliqui. » Esto debió suceder de 1518 á 1521, pues Marcelo regresó de Flandes á fines de 1517, y poco después se retiró á las Brozas, como más adelante veremos.

Otras varias obras escribió el más digno de memoria de nuestros polígrafos; mas de ellas solo se ve citada la Gramática griega que dice Muñoz (*Elogio*, pág. 21) vió Andrés Resende, uno de los discípulos de Lebrixa. Los títulos de las que dejó inéditas y conservaba la Universidad complutense hasta que hizo entrega de ellas á Sebastián de Lebrixa pueden conocerse por la siguiente relación, que se halla al folio 196 del « Registro de escrituras desde el año 1521 hasta el de 1527 » de la citada Universidad (Archivo Histórico Nacional, 3, f.). Dice asi :

De lo q. Sebastian de lebrixa q. avia dexado en guarda en el colegio.

Relaçion de las escrituras q. dicen dexar dent°. en vn arca del deposito del maest° antonio de lebrixa son las sig^s.

çiertas anotaçiones del dr̄hō

çiertas Reglas de aristeas y dose tablas

anotaçiones sacra scriltura

de thimologia

de potestate literarium

de escritoribus yspanie

de analogia

calendarium

dos vocabularios de los p^imos. q. hiso contrapuestos de latin en Romançe enquadernados en tablas de papel

vn vocabulario de cosmografia enquadernado en pargamino.

ot°. vocabulario qs. virorū enquadernado en pargami°.

ot°. vocabulario tanbien virorū

los libros contenidos en este memorial se dieron y entregaron a sebastian de lebrixa en dies y seys de junio de mill y quis°. y veynte y tres años de los quales se otorgo por contento y pagado y entregado a su voluntad por quanto el los ovo dexado y puesto en el dicho colegio en deposito el qual dio su fe e se obligo q. sy se ovieren de enpremir de los traer a enpremir a esta villa de alcala ts. el Reverendo doctor mig̃l carrasco e el doctor matatigui

firmado y rubricado :
Sebastian de lebrixa.

otsº. tres querpos de vocabularios continuado todo el alfabeto enquadernados en pargamiº.
otº. vocabulario de la cosmografia
otº. vocabulario de la sagra escritura enquadernado en pargamiº.
y otº. q. pertenesce al mismº.
otº. vocabulario de mediçinª enquadernado en pargamiº.
vn vocabulario desojado
vn cartapaçio misçelanea
(firmado y rubricado)
Sebastian
de Lebrixa.

Las distinciones que Lebrixa recibió de Cisneros fueron causa de que desistiese de sus propósitos de pasar los últimos años de su vida en su país natal, cumplido el tiempo de sus servicios en la enseñanza, propósito que revela en su *Salutatio ad patriam*, en el siguiente trozo inserto por Suaña [1] :

Si datur emeritis musis tranquilla senectus,
Nec properat Lachesis frangere saeva colus ;
Quae genuit tellus, quae me tulit ubere largo,
Componet cineres excipietque meos.

Sea por olvido ó por desconocimiento del lugar donde murió el Nebrisense, sus biógrafos pasan por alto esta noticia, y aunque hay alguno que dice que « murió en la corte », hasta ahora, según los datos que he podido reunir, todo induce á creer que falleció en Alcalá de Henares. Paulo Jovio (*Elogia doctorum viro-*

1. No recuerdo dónde he leido que durante una de las estancias del Mtro. Antonio en Sevilla, tal vez acompañando á la córte, fué á su pueblo en donde hizo un detenido estudio de todos los recuerdos históricos que allí se conservaban, siendo fruto del mismo unos apuntes titulados *Antigüedades de la villa de Lebrixa*, hoy perdidos ; pero creo se hallan contenidos en la composición latina « De patriae antiquitate, fertilitateque eius et parentibus auctoris ».

rum, Basilea 1561, pág. 149) dice así respecto á los últimos días del gran maestro : « Oppressit eum repentina paralysi quum ad septuagesimum septimum aetatis annum pervenisset : tanto quidem corporis ingeniique vigore, ut nihil de studiorum labore omnino remitteret, et ut natura mulierosus ad supremum usque diem venereis uteretur, obiit sub id... »

Véase lo que respecto á los últimos años del Maestro y á sus funerales dice Juan Huarte en su *Examen de Ingenios* (Alcalá, 1640) al folio 136 vuelto : « Es de saber que el maestro Antonio de Lebrixa habia venido a tanta falta de memoria por la vejez que leia por un papel la leccion de retorica a sus discipulos, y como era tan eminente en su facultad, y tenia su intencion bien probada, no miraba nadie en ello. Pero lo que no se pudo sufrir fue que muriendo este repentinamente de apoplexia, encomendó la universidad de Alcalá el sermon de sus obsequias a un famoso predicador : el qual inventó o dispuso lo que habia de decir como mejor pudo ; pero fue el tiempo tan breve que no hubo lugar de tomarlo de memoria, y asi se fue al pulpito con el papel en la mano, y entró diciendo asi : Lo que este ilustre varon acostumbraba hacer leyendo a sus discipulos, eso mesmo traigo yo determinado de hacer a su imitacion, porque fue su muerte tan repentina, y el mandarme que yo predicase tan accelerado, que no he habido lugar ni tiempo de estudiar lo que convenia decir, ni para recogerlo en la memoria. Lo que yo he podido trabajar esta noche, traigo escrito en este papel. Suplico a vuestras mercedes lo oigan con paciencia, y me perdonen la poca memoria. » Pareció tan mal al auditorio esta manera de predicar por escrito, y con el papel en la mano, que todo fué zonreir, y murmurar. »

En el Ms. 8470 se hallan los siguientes datos : « enterrose en la iglesia de S. illefonso encorporada en el colegio mayor, y hizosele muy suntuoso enterramiento, como á la verdad él lo merescia. Tiene su capilla á la mano derecha como entramos hazia el coro junto. »

« Nota puesta por un curioso en un libro impreso, y copiada por D. Juan de Iriarte. »

Y con distinta letra en un papel que se halla entre los mismos Apuntes :

« Mro. Antonio Moya clerigo dixo a 23 de octubre de 1522 que el Mro. Lebrixa murio nueve dias despues de S. Juan de Junio de dho. ano de 22, que lo sabe porque dos dias despues de fallescido hicieran sus honores en la Iglesia del Colegio de Alcala, e pedrico a sus honras el Dor Ciruelo : e asi mismo vio la capilla e tumbo donde el dho. Lebrixa estaba enterrado, é vio puestos encima de la dha. tumba muchos versos escritos en latin en alabanza del dho. Lebrixa = M. Antonius de Moya.

En los *Anales Complutenses* atribuidos al P. Quintanilla (Ms. 7899 de B. N.) hablando el autor de la construcción de la Iglesia de S. Ildefonso y de las capillas existentes en la misma dice : « En la primera de el lado de el evangelio esta Antonio de Nebrixa. »

He aquí una apuntación marginal de su epitafio tal como se halla en el folio 87 vuelto de un ejemplar de la Vida de Cisneros por Alvar Gomez (B. N-R, 11669), inscripción ya publicada por el Sr. Paz y Mélia, en la nota 3ª de su antecitado artículo :

epytaphiũ anton. nebris. apud complutum
BETHIC' HIC SITUS EST, JACET HOC NEBRISSA SEPULCHRO
HIC LATINANT MUSSE, RETHORICEMQZ PREMUNT.

Mas donde puede verse comprobado el día en que falleció el humanista por excelencia, el lugar de su enterramiento, la gran estima que merecía á sus compañeros y discípulos de la Universidad complutense, que pensaban había de cumplirse como cosa sagrada todo lo acordado por ellos, es en las actas que á continuación inserto, reflejo fiel del respetuoso cariño y veneración con que era mirado todo lo que al gran Cisneros y al Nebrisense concernía, ofrenda que no se ha cumplido, muy especialmente en lo que respecta á la traslación de las cenizas de Lebrixa al sitio donde radicasen los estudios de la Complutense, por lo

que bien su ciudad natal, ó bien la universidad de Sevilla para colocarlos en su panteón de hijos ilustres, podrían reclamar la posesión de esos preciados restos, tan olvidados que ni aun los que hoy ocupan el edificio del antiguo colegio de San Ildefonso saben que allí se hallan! ¿Y cómo extrañarnos de esto si lo más que habrán visto de él, salvo raras excepciones, es una gramatiquilla latina que corre con su nombre, aunque como dice Nicolás Antonio, dista *toto coelo* de la del celebérrimo latino? Olvido es imperdonable, pero creo firmemente que la Universidad de Sevilla, tan entusiasta de sus glorias patrias, sabrá repararlo, dedicándole el suntuoso sepulcro, colocado en lugar preeminente, á que es acreedor.

Al folio 112 del *Registro de escrituras desde el año 1521, hasta el de 1527* (Arch. Hist. Nacional, 3, f) se halla el siguiente documento:

Dotaçion de la capilla que dieron al maestro lebrixa con el otro çensamiento de la casa a sus hijos.

En la villa de Alcala de henares en çinco dias del mes de jullio de mill y quj' y veynte y dos años || este dia estando ayuntados los Reverendos señores Rector e consiliaros e colegiales || del colegio de santo Ylefonso desta dicha villa por canpana tañida segund q lo han de || vso e de costunbre dese ayuntar pa. las cosas del serviçio de dios e tocante al dicho || colegio e estando en el dicho ayuntamjº los Reverendos señores el maestº. don luys || Ramires de arellano Rector del dicho colegio e vniversydad e el liçençiado pedº. de || çiria y el bachiller sebastian de vilches consiliarios del dicho colegio e el maestº. alonso || de almenara el maestº. francisco de soto el maestº jayme puxbert e el maestº an || tonio Redondo y el bachiller luys de murçia e el maestº nicolas de moratel e el ma || estº. ju. de pedrasa e el maestº hernan pēr̄s colegiales en el dicho colegio por sy || e en nōbre de los absentes e subçesores en el dicho colegio todos vnanimes e || conformes en vn querer nemine discrepante | otorgaron que por quanto el honrrado || maestº antonio de lebrixa catredatico de Retorica deste dicho colegio que santa gloria || aya ha seydo muy provechoso a este colegio e vniversydad ansy en el exerçiçio || de las letras como en las buenas ordenanças del dicho estudio e colegio e ansy mesmo || acatando el mucho amor y buena voluntad que el Rmº cardenal don fray francō. xi||menes de çisneros fundador deste dicho colegio q. es en gloria syenpre le tovo que || agora ellos por sy e en nonbre del dicho colegio le con-

çedian e conçedieron e davan || e dieron al dicho maestº antonio de lebrixa para su enterramjº la capilla de la R... || (*falta algo más de la barba de la hoja consumido por el tiempo*) que esta junto al altar de sant francº que se llama la capilla de santiago la qual... || luego despues de la Rexa de la capilla prinçipal del enterramjº del Rmº cardenal || q. es en gloria |. q̃ de aqui adelante non se entierre dentº della otra psona alg... || e demas desto prometieron de le hazer vn sepulcro suntuoso donde syenpre... || memoria del .| e ansy mesmo que en cada vn año en el mesmo dia de su enterramj.. || que sera a dos dias del mes de jullio de cada vn año le diran solepnemente vn || anjversario por su anima y en su memoria por ser como fue psona muy docta || e de mucho meresçimjº | . en graficaçion de lo que hizo por esta dicha vniversy||dad | . y que sy por aventura en algund tienpo este dicho colegio se pasare en || algun otº. logar que por la presente se obligavan e obligaron de llevar sus hue... || del dicho maestº. antonjº de lebrixa que aya gloria alla a donde se pasaren e... || le asignaran e haran en el dicho colegio q. ansy se pasaren lugar conpetente d... || sean trasladados los dichos sus huesos e haran su sepulcro donde syenpre a... || memoria del tan suntuoso y en tal logar adonde despues del cardenal q̃ es en... || ria no aya otº. mejor e q̃. todo sienpre se le dira solepnemente por su anima || el dicho anjversario como dicho es | . e para conplir thener e mantener lo q̃. a... || prometen segund e como dicho es obligaron a ello los bienes e rrentas del... || colegio espirituales e tenporales presentes e futuros e dieron poder a las justi... || pa. q̃. ansy se lo hagan thener e guardar e conplir thener e mantener e Renun... || todas e quales quier leÿs e ferias e fueros e derechos espeçialmente Re... || ron la ley e derecho en q̃ diz q̃ general Renunçiaçion fecha de leÿs q̃ non... || e otorgaron carta bastante con mejoramjº. de leÿs e firmezas a vista de letrad. || qual yo po. gonsᵉ. de madrid escrivano diere sygnada testigos | . los Revere... || bachiller lorenço çereso y el bachiller po. martines losado capellanes en... || colegio e francº de san çebrian estudiante en esta vniversidad (*firmado y rubricado*).

M. Ramirez	el licedº	Sebastian
Rector	ciria	de vilches

Al folio 112 vuelto :

Este dicho dia çinco de jullio contenido desta otª pte. los dichos Reverendos señores Rector || e consiliario e colegiales ansy ayuntados en la dicha capilla otorgaron q̃ por quanto || el Rmº cardenal q es en gloria fundador deste dicho colegio ovo dado e dio al dicho || maestº antonjº de lebrixa a çenso de por tres vidas vnas casas frontero del dicho || colegio en la mesma calle en dos mill y ochoçientos mrs. de çenso en cada un año || de las quales tres vidas no enbargante q̃. son pasadas las dos q. eran la vna suya || del dicho

maestº antonjº de lebrixa y la otra de su mujer | q. agora los dichos Reverºs || señors Rector e consiliario e colegiales por sy y en el dicho nonbre del dicho collegio || en Remuneraçion de los cargos en q̃ el dicho colegio e vniversydad son al dicho || maestº. antonjº de lebrixa q̃ otorgavan e avian e ovieron por bien e otorgaron que las dichas casas se queden || y esten en el dicho çenso por las vidas de los onrados sebastian de lebrixa e de alonso montesinº || hijos del dicho maestº. antonjº. de lebrixa con las condiçiones e posturas clausulas || fuerças vinculos y firmeças contenidas en la carta del çenso otorgado por el dicho || maestº. antonjº de lebrixa que ovo pasado por ante mi po. gs. de madrid escrivaº. e q̃ || durante las dichas dos vidas de los susodichos hijos del dicho maestº antonjº de le || brixa non se las puedan quitar pagando el dicho çenso en cada vn año e q̃ pasadas || las dichas dos vidas las dichas dos casas con todo lo en ella labrado e edificado e mejorado || queden e finquen al dicho colegio como cosa pºpia suya q. es |. e a las thener en pie || e bien Reparadas sean obligados los susodichos hijos del dicho maestº antonjº de || lebrixa conforme a la condiçion de la dicha carta del çenso q̃ sobrello habla e pa. || q̃ lo susodicho se cumpla e guarde por el dicho colegio obligaron los bienes e Ren||tas del dicho colegio espirituales e tenporales presentes e futuras e Renunçiaron leys || e ferias especialmente Renunçiaron la ley e derecho en q̃ diz q̃ general Renunçiaçion || fecha de leys q̃ non vala e dieron poder a la justiçia pa. q̃ se lo fagan tener e guar || dar e conplir e otorgaron carta bastante testigos los sobredichos bachiller lo||renço çereso e bachiller po. martines losado capellanes del dicho colegio e franco|| de san çebrian estudiante en esta vniversydad || (*firmado y rubricado*).

M. Ramirez	el Licdo	sebastian
Rector	Ciria	de Vilches

Poco tiempo duraron las exequias anuales, pues Alvar Gómez en su obra citada, al folio 87, v. dice lo siguiente, que reproduce el Sr. Suaña :

Solebant quotannis majores nostri oratione funebri et publicis Academiae exequiis, tanquam homini de universa republica benemerito parentare : sed quoniam id negligentia obsolerant, anno MDLXII per Rectorem Lupum Didacum Lupidem Ocanensem ex patrum consensu decretum est, ut id deinceps instituta olim die instauraretur, venientibus in Ildephonsi aedem cunctis Academiae patribus et studiosa litterarum juventute.

Mas esa restauración de tan piadoso homenaje duró indudablemente muy poco [1].

Como detalle curioso véase la última cantidad consignada á nombre del Nebrisense y que se halla en el Libro de Tesorería al folio 41, entre los pagos hechos en Agosto de 1522, asiento nº 246 : « Al mº A. Lebrixa qᵉ en gloria sea treze mil y trescientos y treinta y tres mrs. por cumplimᵗᵒ de pago de su Catreda fecha a 26 de junio deste año firmada del Sr. Rector y po. Gonçales. »

El docto bibliófilo Sr. Paz y Mélia, en el mismo artículo ya referido, inserta un Diálogo inédito del *Viaje á Turquía* de Villalón, que « demuestra no le faltaron censores, y que su saber no fué tan universalmente reconocido », cosa natural tratándose de un hombre de verdadero mérito. Mas si recordamos que Lebrixa, en la dedicatoria de su Vocabulario, dice : « I que ia casi del todo punto | desarraigue de toda españa los dotrinales | los pedros elias, ꝛ otros nõbres aun mas | duros, los galteros, los ebrardos, pastra|nas : ꝛ otros no se q̃ apostizos ꝛ cõtrahechos | grãmaticos no merecedores de ser nõbra = |dos. I q̃ si cerca de los ombres de nrã na = |ciõ alguna cosa se halla d latin : todo aq̃llo | se a de referir a mi... », por muy poco efecto que nos figuremos pudieran hacer tales palabras en los autores citados, y

1. Discípulos que tuvo : 1º Vivanco, que publicó algunas cortas poesías de su Maestro ; 2º Alfonso de la Cámara, natural de Viena en el Obp̃do de Cuenca, Mr̃ō de latinidad en la ciudad de este nombre, escribió varias obras ; 3º Pedro Mota, natural de Alcala : vivió en Granada y en Antequera : poeta latino y castellano ; 4º Lucio Cristobal Escobar, Mtro de latinidad en Sicilia : era Andaluz, imprimio en Italia la Gramatica y Diccᵒˢ de su Mr̃ō con adiciones; 5º Fray Andres Gutierrez, Religioso Agustino, escribió una Gramatica latina : estuvo en Burgos ; 6º Pero Nuñez Delgado, Preceptor de latinidad en Sevilla : compuso varias obras en prosa y verso ; 7º El comendador griego Fernan Nuñez ; 8º Andres Estrany ; 9º Florian de Ocampo ; 10º Martin de Ibarra ; 11º Antonio Honcala ; 12º Cosme Damian Zaballos ; 13º Andres Besendo (M. s. 8470).

en los amigos de ellos, tenemos explicadas esas y muchísimas censuras más por injustas que sean. Las anteriores líneas, no exentas de jactancia por los hechos realizados noblemente, nos manifiestan al varón severo y enérgico, que tiene conciencia de su valer y del de los demás, y no le arredran las invectivas que los autores humillados no tardarían en lanzarle [1].

Durante su permanencia en Salamanca casó con Dª Isabel de Solis, hija de Sancho Montesinos de Solis, caballero de dicha ciudad, y fueron fruto de su matrimonio seis hijos varones: Marcelo, Alonso, Sancho, Sebastián, Fabián y Antonio, y una hembra Isabel, Catalina ó Francisca, que de las tres maneras la vemos citada (véanse los apéndices A y G).

El mayor de los hijos de Lebrixa fué Marcelo, comendador de la Puebla, según Alfonso de la Torre en su Crónica de Alcántara (vol. II, pág. 643), y autor de las *Triacas* [2]. En la dedicatoria de la *Triaca del ánima* á Dª Leonor Pimentel, condesa de Alba de Liste, nos indica donde pasó los primeros años de su juventud. Véase como refiriéndose á D. Juan de Stúñiga, dice :

E este fue tio de Vuestra Señoria, hermano de vuestra madre, y mi *primero Señor, que con las migajas de su mesa me crié desde que los segundos dientes me nascieron* : E hasta que desta *presente vida pasó, de ninguno comi pan : y aun agora me lo da :* de que soy deudor de rogar a Dios por él, y en la vida que me queda serle grato.

E no halle en toda España otros a quien por obligacion yo debiese servir, salvo a los hijos ya dichos del Ilmo. Duque de Alva... y a Vuestra gran Señoria por mi Señora, para siempre les servir; pues ya lo *debo por el pan antiguo, z* por lo mucho que en *vuestras dos mesas he comido.*

1. Ejemplo de la envidia con que era mirado por las distinciones que le dispensaba Cisneros, y tal vez tambien por su inclinación á los libros sagrados, son las palabras siguientes : « Cellarius nostrum Antonium a loco natali Lebrixa, Nebrixa, Nebrissa, et Nebrissensem dictum, perridicule appellat *episcopum Nebrissensem...* » (Faustino Arévalo, « Prudentiana », cap. V, nº 106)

2. B. N., R. : 12334.

Y por la carta, que también al frente de la obra se halla dirigida al cardenal Frey Juan de Toledo, obispo de Burgos, se prueba que estuvo en Flandes é incidentalmente en París, porque hablando de la afición de D. Juan á los estudios literarios agrega :.... « de que puedo ser buen testigo porque viniendo de Flandes en la flota del Rey D. Carlos, nuestro Emperador ꝛ Señor, quando la primera vez vino a reynar en España, en la mas prospera bonanza de nuestro viaje, la nao del Comendador mayor, vuestro hermano, ꝛ mi Señor donde el venia, ꝛ assi mismo D. Luis de Cordoba, Duque de Sesa, ꝛ sus hermanos, encalló en los bancos de Flandes, y luego encontinenti otra nao embistió en la nuestra, rompiendola por un costado. Y por el gran peligro que alli se hobo, nos fue forzado venir por tierra ; donde hallamos a Vuestra Señoria en la ciudad de Paris, dando obra a las Letras ; que, despues de gozar con su presencia a mi no poca envidia nos tomó de ver su estudio ꝛ recogimiento de vida ; e, como envidioso, desde alli propuse en mi voluntad (si por alguna forma pudiese hallar otra manera de vida mas quieta que la de la corte que seguia) desechar de mi la confusion y el trafago e su continuo desasosiego... »

Dice después que obtenido permiso del Comendador mayor se retiró á poco más de una legua de Alcántara (las Brozas) donde edificó una casita, que á su muerte sería hospital ó convento, y en ella se dedicó al estudio, y afirma en la Introducción de la *Triaca del ánima* que « ha vivido con el vicio y deleyte hasta la edad de treinta y nueve años ; desque entro en los cuarenta, por ser la edad ya perfecta... quiero tomar nueva manera de vivir. » Y nos facilita otras no menos interesantes noticias de su vida en las siguientes palabras, que se leen en la carta dedicatoria de la *Triaca de Tristes* á Dª Beatriz Pimentel, mujer que fué de D. García de Toledo, primogénito de la casa de Alba, excusándose de la falta de lima de su obra por las « ocupaciones que la Sacra Cesarea Magestad me ha mandado ansi en la judicatura de los Caballeros y personas de Nuestra Orden de Alcan-

tara como *Visitador general* della ; τ asi mesmo entender en las obras y edificio del insigne y devoto nuestro Convento, juntamente con la obra τ reedificacion de aquella notable y famosa Puente de Alcantara. »

Murió en las Brozas dejando fundada una capellanía y patronato para sus parientes. Como no contrajo matrimonio no tuvo descendencia legítima, mas sí un hijo natural llamado Antonio de Lebrixa, que siendo capitán perdió la vida en lucha con los moriscos de Granada.

El segundo hijo del Nebrisense fué Alonso, de quien no tengo otras noticias más que era conocido por Alonso Montesinos y ser caballero del hábito de Santiago.

El tercero fué Fabián, de quien se hallan poesías latinas, una en la segunda edición del Diccionario y otras publicadas con las de su padre en Granada (1534).

En el *Libro de Recepciones de colegia* = |*les, y capellanes Mayores de este Ma* = |*yor de S*[n] *Ildefonso de la Ciudad de* | *Alcala de Henares,* | *verificadas hasta el presente año de* | *mil setecientos noventa y dos* |, al folio 3 vuelto, dice : « 16 — Recepción de Fabian Nebrija, nat[l]. de Salamanca, Dioc[s]. eiusdem. = Entró Colegial en veinte y tres de Agosto de mil quinientos y ocho, siendo Rector el B[r] Pedro del Campo. = Murió en el Colegio antes de cumplirse el tiempo de la Beca » (Archivo Histórico Nacional, sign. 1233, f).

En el *Libro del thesorero* (sig. 717, f) figura como Receptor del dicho colegio desde 23 de Octubre de 1510 á 1512, y Vice Receptor en 1513. Y en el primer tomo de *Registros de escrituras* de la misma Universidad (folio 260) figura como consiliario en 22 de Septiembre de 1514 (Arch. Hist. Nac. 1 f).

Hermano gemelo del anterior fué el bachiller D. Sebastián, quien hemos visto recogió las obras inéditas de su padre. Créese que era lugarteniente gobernador de las islas Canarias en 1516 y que falleció en Granada en 1560 (Ms. 8470).

El siguiente en edad fué el Dr. Sancho (Xantus), colegial, como su padre, en el Mayor de Bolonia en 20 de Septiembre de

1507, gobernador de las islas Canarias, Alcalde de Crimen dela Chancillería de Granada contribuyó al ornato de esta población, haciendo los jardines ó cármenes, y en ella murió el 18 de Octubre de 1556. Fué uno de los que publicaron las obras tanto inéditas como impresas de su padre, obteniendo privilegios para ellas, de que se aprovechó su hijo Antonio habido en su matrimonio con Dª Catalina Patres. Viudo D. Sancho de ésta, contrajo nuevas nupcias con Dª María Carranza, de la que entre otros fué fruto Francisco de Lebrija, Alcalde de los Hijosdalgos de Granada.

En el libro de visitas hechas por D. Gaspar Vélez de Mendoza al monasterio de Santiago de la Madre de Dios de Granada, se consigna la existencia en él de Dª María de Lebrija y Dª Beatriz de Solis, hijas del Alcalde Lebrija, y también la penitencia impuesta á las mismas por desobediencia, cuando se hallaban hablando en la puerta de la Iglesia con su hermano Antonio (Arch. Hist. Nacional. Uclés, sala 6, caja 46, fols. 13, 42, 45, 45vo, 46, 48 á 49vo y otros, especialmente 76 á 78 y 134vo á 137vo donde se hallan sus declaraciones y firmas).

El último varón se llamó Antonio, como su padre, mas no quedan otros datos de su vida que la inserción de los dísticos que compuso al retrato del autor de sus días, y la publicación de las obras de éste en su casa de Antequera.

No deja de causarme gran extrañeza la divergencia que existe respecto á los nombres de la hija ó hijas de Lebrixa, caso de que los nombres representen entidades distintas; pues algunos autores, últimamente el Sr. Paz, dicen se llamaba Francisca, casada con Juan Romero, y al folio 64 del Ms. *L*, dice que solo tuvo una hija llamada Catalina, que casó con Juan Romero, Juez de la Audiencia de Sevilla (Apéndice A), y en el mismo manuscrito al folio 113, nº 14 (Apéndice G) se le da á esta hija el nombre de Sabina Solis, casada con D. Juan Romero, Caballero Asistente de Sevilla, constando que en 1540 compró para su sobrino el capitán Antonio de Lebrija los Censos del

conde de Jelves, y en el nº 15 se hace la cita de Dª Francisca de Nebrija por referencia. Dª Sabina de Solis murió en Sevilla el 14 de Diciembre de 1553, y está sepultada con su marido é hijos, según el Ms. 8470, en la Colegiata del Salvador, en la Capilla de los Romeros.

En los libros de *Pruebas de curso* de la Universidad de Alcalá se hallan citados los siguientes estudiantes con el apellido *Lebrija* : MTRO. DIEGO DE LEBRIJA, natural de Guadalajara, que en 3 de Junio de 1542, aprobó un curso de Derecho canónico (Arch. Histor. Nacional, tomo 476, f, fol. 35vº), en 17 de Diciembre de 1544, dos cursos (id., id., fol. 135) y otro en 19 de Junio de 1545 (id., id., fol. 218vº); FRANCISCO DE LEBRIJA, natural de Huete, que en Abril de 1549 aprueba un curso de cánones (id., id., fol. 339vº); GASPAR DE LEBRIJA, aprueba un curso de cánones en Abril de 1549, y otro en el mismo mes del año siguiente (id, id., fol. 339 y 408vº); y LUIS DE LEBRIJA, de quien hay una información de haber cursado Artes en Granada, hecha en 1571 y en la que consta ser natural de Vélez Málaga é hijo de *Francisco Lebrixa* (fol. 447 á 449 del tomo 477, f) prueba un curso de Artes en 1572 (tomo 477, f, fol. 439vº), otro curso en 10 de Septiembre de 1573 (tomo 478, f, fol. 80) y uno de Theología en 26 de Septiembre de 1579 (tomo 478, f, fol. 792vº). En estas dos últimas presenta su apellido las variantes Nebrija en la primera, á la vez que se antepone al nombre el título de Bachiller, y en la segunda Lebrixa. Debe ser nieto del Dr. Sancho de Lebrixa.

Tales son los Apuntes biográficos que hasta hoy he podido recopilar ; si algún nuevo dato me encontrare, lo publicaré juntamente con un examen de las obras debidas al ilustre nebrisense, y que hace tiempo tengo emprendido.

Pedro LEMUS Y RUBIO.

APÉNDICE A.

(Folio 64 y sigs).

Dote = Creo : y la dha Juana mugr de Pasqual de Franco les da Dote á Juan de Arenales marido de Agueda... su criada pr beneficios, y buenos servicios qe les havian echos á sus Padres Diego Marñs de Xarana, y á su madre Leonor García ; el qe esta en el Ofo de Antonio Diaz Chamorro año de 1489. Tengo copia de el. Y en el sitado Testto año de 1531, manda Misas pr dho. Pasqual Franco y Xpl. Ximenes y Pedro Mrñ Alcayde; y no dice qe los dos antes dhos. son sus maridos. Yo sitare despues los instrumtos pr donde los fueron. Ytem el ser el sitado Diego Mrñz de Xa octavo Abuelo de Da Ja Xa y ser hermano de Mrñ Perez de Xa. Consta por un Cabildo qe esta Vijla selebró, y en el juntaron entre otros Martin Perez de Xarana, y Diego Martínez su hermano. Fecho en 4 de Mayo de 1478 en las Ojas 20, del Protoclo del Cabildos, qe tiene la Rotulata Acuerdos de Cabildos de 1419. Y en primer lugar estan sentados el Cabildo de esta manera Alonzo Fernandez de Tebujena, Gonzalo Shez Monje, Diego Mrñz Aguasil, Alcaldes los dos dhōs Fernandez, y Sanchez, Anton Quebrado, Martin Bocanegra, Diego Martinez de Xarana, Martín Perez su hermano, Benito Martínez Ssño, Pedro Shēz Monje, Bme Ga del Ojo, Juan Ramirez, Anton Shēz Monje, el Viejo. Juan Martínez Cordero, Alonzo Marñ. Cordero, Pedro Díaz Prieto, Juan Alonzo del Ojo, Juan Ga Rodrigo Benitez, Bme Ga Jurado, Anton Martín el Mozo, Andres Mrñz de Cordova, Juan Mrñ de Cala el Viejo, Diego Ga del Ojo, Juan Shez Monje, Diego Mrñz Vela, y el el dho. Estevan hijo del Diego Mrñs de Xa está calificado pr dha. Informacion para la Cappa de Juana de Xarana, el decir qe era el Estevan su hermano, y el Diego ser hijo de Anton Mrñ. Elio. Y se justifica pr la informacion qe hizo Martín de Cala de Hinojosa en 17 de Mayo de 1600, ante Diego Mrñ Romo Alcalde, y Benardino Davila Ssño, Ofo de Andres Sevallos. En la qe consta ser desendte de Juan Mrñ de Cala y de Cathalna Xarana (Padres del Maestro Antonio de Lebrija, Coronista de los Señores Reyes Catolicos Dn Fernando y Da Ysabel) la qual dha Cathalña Xa es hijo del mso dho Anton Mrñ Elio ; y hermana de Martín Peres de Xarana, y de Diego Mrñ de Xa como consta del sitado Cabildo en qe los dos lo eran. Se ve pr la ynformon qe esta en el Ofo de Rivera echa, en la qe consta, qe Juana Rodrigz hera hija de los dhos. Juan Mrñz y Cathalna Xa y esta hermna del Martín Peres de Xa que fue echa pr... año de 15... pra cobrar el Patronato de Gonzalo del Castillo; y así devo advertir, qe los referidos Xaranas son jentes honradas y Nobles; y por qe en la sitada ynformacion del dho. Mrñ de Cala consta, qe los susodhos. Juan Mrñz de Cala, y su mugr Cathalna de Xarana tubieron pr hijo a el contenido Maestro Antonio de Lebrija qe nacio el año de 1444, y

casó en la ciudad de Salamanca con Dª Isabel de Solis hija de Sancho Montesinos de Solis, Cavallero de dha ciudad y de cuyo matrimonio tuvieron seis hijos barones : a saver Marselo de Lebrija Caballero de la Orden de Alcantara; Alonzo de Lebrija Cavallro del Orden de Sn Tiago; El Dor Sancho de Lebrija Governador con su hermno Sebastian de las Islas de Canarias y después el Sancho Alcalde de Crimen de la Ciudad de Granada; Fabian, y el refedo Sebastian, Gemelos, y el ultimo se llamo Antonio; y tuvo sola una hija qe caso con Juan Romero Juez de la Audiencia de Sevilla, llamada Cathalna y se dice qe el Juan Romero fue Asistente de la dha Ciudad. El contenido Marselo Conmendador qe fue de la dha su orden de Alcantara tuvo un hijo Natural en Brosa Pueblo de la raya de Portugal, y Fundo una Cappã, y un Patronato, y el hizo Informon en esta de ser hijo del referido su Padre en el siglo de 1600, la ql esta en el Ofo de Polanco. Y hai otras dos Informes hechas qe justifican la nobleza de los dhos. Juan Mrñz de Cala y de su mugr Cathalna de Xarana pr el contenido Martin de Cala de Hinojosa y se haya en el Ofo de Andres Sevallos, o en el de Antonio Diaz Chamorro. La una es para cobrar dho. Patronato de Antonio de Lebrija, y en la otra es de Ydalguia, y la prueva con los hijos, y sus puestos del referido Antonio de Lebrija Coronista de su Magestad los Señores Reyes Catolicos, Y tambien habla de su Nacimiento, Casamto y de sus hijos del dho. Antonio, Dn Nicolas Antonio Canonigo qe fue, y dicipulo [1] del referido Coronista, en su libro qe escrive qe corre impreso su titulo es Blivioteca Hispana Vetica Nova en el tomo primero No 41, fo 104 coluna 4a. El Dr Sancho de Lebrija dho caso dos veses en Granada, la 1a con Da Cathalna Puates, Padres de Anto de Lebrija, qe hizo ynformacon en esta Villa, año de 1566, Ofo de Polanco. Y la 2a ves con Da Maria Carranza, Padres de Dn Franco de Lebrija, Alcalde de los hijos Dalgos en la Real Chancilleria de la dha Ciudad. *Nota.* Dn Juan de la Peña Tio del Marques de Sn Gil Dn Bmc de Cala Yzo pruevas a la Cappa de Juana de Xa y de Martin Peres de Xarana, hermno de Diego Mrñz de Xarana, y de una hija de este Martin Perez llamada Ana Garcia mugr qe fue de Anton Mrñ del Sancho de donde desienden los Ledesmas como consta de una ynformon qe hizo año de 15... Ofo de Polanco en el principio del protocolo : Juan Gil de Xa visnieto del dho. Martin Peres de Xa... Los Vidales de la calle de Arces pr un Ferndo del Castillo desienden de Mrñ. Peres pr su hija Marina Mrñz de Xa asi consta de la Informacion qe en el año de 15... hizo Maria Vidal, muger de Anton de Xa en el Ofo de Rivera.

1. Los errores tanto ortográficos como de fechas me inducen á sospechar mucha falta de ciencia en el autor del manuscrito, al menos en el copista.

APÉNDICE B

(Folio 75).

Jurado = Martin Peres de Xarana consta ser Jurado, en un Cabildo del año de 1452 en 24 de Junio. Eligieron pª Alcᵉ a Diego Mrñes de Xarana = Heran hermnᵒˢ segun consta de un Cabildo qᵉ se hizo el año de 1478. Fecho en 4 de Mayo = Y Juan Miguel de Xarana tambien lo fue a de 1468, y este fue Alcayde, y Capitan del Castillo de Lebrixa, el qual es hermano del dho. Martin Peres de Xarana, y de consiguiente de su hermano Diego Mrñs de Xª. Es pʳ la Informacion qᵉ hizo el Bᵉʳ Pedro Shez Vidal pʳª sus sobrinas en el año de 15..., la qᵉ se haya en el Ofᵒ de Juan de Rivera Sᵒ de Cabildo. Para los Patronatos de los Gonzalez Benitez y del Castillo. El qual Juan Miguel de Xarana tuvo un Bisnieto, qᵉ hizo Informacion, qᵉ es como abajo se sigue. Los 3. dhos hermanos tuvieron pʳ hermana á Cathalina Mrñz de Xarana muger qᵉ fue de Juan Mrñz de Cala, padres qᵉ fueron de Elio Antonio de Lebrija. Consta de esta Hermandad de la Cathalᵐª Mrñz de Xª y el Martin Peres de Xarana ; y pʳ consigᵗᵉ de los otros dos hermanos, pʳ la Informacion qᵉ hizo Juan Gil de Xarana, marido de Cathalᵐª del Ojo Lopez Ordoñes ; qᵉ para en el Protocᵒ del año de 1576 á 77, Ofᵒ de Franᶜᵒ Balentin Romero ; para cobrar el Patronato de Gonzalo del Castillo, en la qᵉ es testigo Franᶜᵒ y Alonzo de Cala, el uno dixo qᵉ conoció á Martin Peres de Xª el otro no, pero dicen qᵉ su Abuela Cathalᵐª Xarana, hera hermana del dho. Martin Peres de Xª = Los quales son hijos de Leonor Arriaza, y de Martin de Cala, y qᵉ esta lo expresa (entre renglones « el ser viuda ») mandandoles vienes á los dhos. y á los demás sus hijos : año de 1527, Fᵒ... ofᵒ de Polanco = y el refᵈᵒ Martin ser hijo de los dhos. Juan Mrñz de Cala y de Cathalina Mrñz de Xª pʳ la carta de Dote qᵉ otorgo en 3 de Mayo del año de 1489. Ofᵒ de Chamrᵒ : = Y asi se ve qᵉ la contenida Cathalᵐª es hija como los demas sus hermanos, y de consigᵗᵉ pʳ la Informacion qᵉ hizo Mrñz de Cala año de 1600. Ofᵒ de Sevallos pʳª hacer constar su limpieza, y de los Ganadores de esta Villa = y el dho Juan Mrñz tuvo pʳ hermnᵒ á Estevan Mrñz de Cala el qᵉ fue Alcayde año de 1469, consta pʳ los libros de Cabildos, y la hermandad de ellos pʳ una escriptura qᵉ otorgarn de compromiso año de 1471, qᵉ esta en el Ofᵒ de Chamorro en 30 dias del mes de Enero se otorgó.

APÉNDICE C

(Folio 101).

Al margen : = « Consta de | un manuscrip | to el no | mbre de | este po | blador ».

Nº 1. Asentado pues, el qᵉ los Cavalleros, e hijos Dalgos de Sevilla, y de

esta Villa de Lebrija su termino, gozan del fuero de Toledo, y de sus franquezas, honras, mercedes y livertades q^e^ los Señores Reyes an consedido p^r^ fuero : como tambien el q^e^ el señor Rey Alonzo, entre los q^e^ dexó en guarda, y defenza de Lebrija, termino de aquella Siudad de Sevilla, y para mejor onrarla, y poblarla dexo uno de los dos referidos hermanos Calas, tronco ilustre de este linaje de Cala llamado Juan Martinez de Cala. Resta declarar lo q^e^ este Savio Rey le dio en Donadio : y quando en un todo no se pueda declarar, al menos con aquella mayor serteza q^e^ se pueda, referiré lo q^e^ parese aver tocado p^r^ dadiva de tan sabirano (soberano) Rey en remuneracion de sus grandes travajos y leales servicios.

N° 2. Entre las alajas desde Donadio nos descubre la antiguedad, hallamos en esta Villa de Lebrija Casas, Olivares, Molino de aseite, Viñas, y en el termino del lugar de las cavezas de Señor S^n^ Juan el cortijo de Merlina q^e^ antiguam^te^ se dixo el Donadio de Merlina con todos sus pastos, exidos, Dehesas, Montes, y Palmares, y con todas sus aguas, fuentes, posos, y abrevaderos, ne q^e^ abra asta veinte llugadas p^ra^ pan año, y vez poco mas ó menos...

N° 3. Y comenzando p^r^ las tierras o descubrir el tiempo q^e^ hallamos estubieron en poder de esta familia, parece segun la quenta de los años q^e^ este Donadio no se dividio en nada, ni en parte, hasta Juan Martinez de Cala nieto del referido Cavallero Poblador, el qual como ya hubiese pasado el termino en q^e^ el señor Rey D^n^ Alonzo de gloriosa memoria puso prohivicion a las ventas de los Donadios, vendió diferentes pedazos de tierras de este Donadio, como parese de algunas escripturas antiguas otorgadas en el siglo de quatrocientos...

N° 4. Casó este Juan Martinez de Cala con Leonor Rodriguez de Hinojosa su muger segun uso de Ntra. Sta Madre Iglesia ; y de este matrimonio quedaron p^r^ sus hijos lexitimos, y naturales Juan Martinez de Cala Hinojosa, Esteban Mart^s^ de Cala, Cathal^na^ Mrñz de Cala, muger lexitima de Alonzo Sanchez Monje, y Juana Rodriguez muger lexitima de Pedro Dominguez de Alcala. Muertos los dhos. Juan Martinez de Cala, y Leonor Rodrigz de Hinojosa su padre y madre los quatro, esto es los dos hijos, y las dos hijas se comprometieron, y ajustaron p^ra^ partir, y dividir entre sí los vienes, y herencia de estos sus padres, y sobre ello otorgaron instrumento jurídico p^r^ ante Gonzalo Martines del Castillo S^no^ P^pco^ del num^ro^ de esta Villa de Lebrija, y en ella en el dia Miercoles, q^e^ se contarían siete de el mes de Enero del año del nacimiento de Nuestro Redeptor Jesu Christo de 1471 (49), y con efecto se dividieron entre los quatro hermanos así las tierras de este Donadio, como las Casas, Olivares, Molino de aseyte, Viñas, y Buertes. De la susesion, y decendencia de cada uno de estos quatro hermanos hablaremos adelante.

Nota. La casa solar de los Calas, sita enla calle de *Mesones* « por cima de la callejuela de Zambrano », fue vendida por Martin de cala Dorantes en el siglo XVII. según consta en el mismo ms. de donde copiamos lo anterior.

APÉNDICE D

(Folio 102).

Nº 6. Por estos dos instrumentos así el de la particion, como el de venta tenemos declarado como de estos quatro hermanos la Cathalina Martinez de Cala fue muger lexitima de Alonso Sanchez Monje y la Juana Rodriguez lo fue de Pedro Dominguez de Alcalá de cuyas desendencias hablaremos (52). Solo resta declarar qe Juan Martinez de Cala Hinojosa su hermano mayor (segun la graduacion de los instrumentos) casó con Cathalina Martinez de Xarana y Ojo hija lexitima de Anton Martinez de Xarana qe se decìa el Viejo, de la familia ilustre de los Xaranas de esta Villa de Lebrija de quien ablaremos adelante (53). Y el otro hermano llamado Esteban Martinez de Cala casó en esta Villa primera ves con Ynes Gomez y de segunda con Cathalina García de quienes quedaron muchos hijos que adelante se referiran (54).

(Folio 102) § XIII.

N. 1. = El Juan Martinez de Cala Hinojosa hijo mayor del Juan Martinez de Cala y de Leonor Rodriguez de Hinojosa su muger, de quien tenemos hecha mencion en el parragrafo antecedente, del matrimonio que contraxo, segun orden de ntra Sta Madre Iglesia con Cathalina Martinez de Xarana, y Ojo su muger tuvieron, procrearon pr sus hijos lexitímos á Juan Martinez de Cala, á el Maestro Elio Antonio de Lebrija, á Marina Martinez de Cala muger de Pedro Sanchez Noblez, á Martin de Cala, á Juana de Xarana muger de Pedro Martin de Bonilla Alcayde, y á otros.

N. 2. = Juan Martinez de Cala consta qe casó segun orden de ntra. Sta Madre Iglesia con Juana Muñoz Monje, hija de Anton Sanchez Monje, y de Juana Ramirez Rodriguez su lexitíma muger, de cuyo matrimonio solo parese qe quedo una hija qe se llamó Cathalina de Xarana. Muerto el dho. Juan Martinez de Cala, y la Juana Muñoz su muger, quedo pr tutor de la Cathalina Xarana, Martin de Cala su tio, el qual como poseedor de los vienes de su sobrina, en su nombre otorgo diferentes instrumentos, y entre ellos es digno de notarse uno qe otorgo ante Gonzalo Mrñz. Ssño Ppco del numero de esta Villa, en ella en... dias del mes... del año de 1491, por e qual en dho nombre arrendo diferentes vienes propios de la menor su sobrina hija de los referidos á... (56) como del instrumento consta.

APÉNDICE E

Folio 105, vuelto.

Juan Martinez de Cala, el moso } Este Juan Martinez de Cala marido de Juana Muñoz Monje hija de Anton Sanchez Monje fue este otro de los

Cavalleros que salieron de su caza armados con caballo, lanza y espada montado á la Xineta, y con sus informaciones se presentó en el Real á los señores Relles Catolicos de Castilla á quien le armaron como tal Cavallero, y desendiente de los conquistadores, y pobladores de esta Villa. (*Aqui repite los primeros renglones de lo que sigue*). Este es pues el hermano de quien hizo el Maestro Antonio de Lebrija la exclamacion en los versos, despues de haber referido la muerte de su casta madre, y la perdida tan lastimosa de sus queridas hermanas. Pues en la flor de su edad se marticho (*marchitó ?*) lo mas vivo de su fragancia, y lo mas ardiente de su Caridad, refiriendo : Murió glorioso a el mundo, pues ensalzó su sangre, á costa de su vida ; entregando su cuerpo al martirio de los Guitres Sarrasenos enemigos de nuestra Santa fee Catolica, y el Alma á su Criador, qe como martir subió á gozar de la Bienaventuranza, y de vista dulce de su Dios y Señor eternamente. Dexó este valeroso Cavallero pr su hijos lexitimos, y de la dha, su muger Juana Muñoz Monje á Juan Martinez de Cala Monje, qe á su tiempo casó con Maria Vidal, y á Cathalina de Xarana, qe pr muerte de la referida Juana Muñoz su madre su tio Martin de Cala se hizó tutor de la dha. Cathalna Xarana, pr qe consta arrendava el Martin de Cala las fincas de su sobrina Cathalna en el año de *1491*, su padre era el mayor, y su tio Elio Antonio de Lebrija nació en el año de *1444* con que resulta qe desde *1442*, qe nació Juan Martínez de Cala hermano de Antonio de Lebrija, asta *1491*, van *49* años. Por lo que en esa edad tenía ya hijos Juan Mrñz de Cala marido de Maria Vidal, como se verifica qe tuvieron á Juan Monje de Cala qe este á su tiempo casó con Cathalina de Xarana, y otros y pr esa razon su tio Martín de Cala le harian procurador dela dha. Cathalna Xarana. Fueron estos hermanos hijos lexitimos, y de lexitimo matrimonio de Juan Martinez de Cala é Hinojosa, y de Catalina Martinez de Xarana, y Ojo, y este dho. Juan lo fué del mismo modo de otro Juan Mrñz de Cala, y de Leonor Rodriguez de Hinojosa su lextima mugr. Y este mesionado Juan, marido de Leonor fue hijo lexitimo de Pedro Mrñz de Cala y de Cathalna Gomez en lexitima muger, y este Pedro marido de Cathalna fue hijo lexitimo de Juan Mrñz de Cala Cavallero Conquistador y poblador de esta Villa de Lebrija, y así Elio Antonio de Lebrija en sus versos qe escrivió hablando qe en este pueblo no yacían enterrados mas qe solamente qe asta bisabuelos de su padre, sin exeder, á terceros, y quartos es pr no haver otros Asendientes, pr qe los Bisabuelos fueron los primeros Cavalleros qe la recuperaron de los Arabes, y qe daron pr sus Pobladores, y fueron los primeros qe en el abitaron Con qe se puede publicar pr prueba Real sin la menor duda, qe los terceros Abuelos de este esclarecido Maestro, y sus hermanos pr la línea Paterna fueron los primeros ganadores de este Pueblo, pr lo qual ellos son los primeros de esta Ascendencia qe lo honraron con sus Cadaveres. (Fo 56. Intitula Posteridad

de Juan Mrñz de Cala.) *Hic vbi cum Proavis, et avis pater ipse iacebit*, y sigue Hic vbi promixto pulvere tota domus. Vt quoniam vobis carui dum vita manebat. Orbatus saltem lumine morte fruar... (Al margen « Arte de Antonio en latin impreso en Antequera año de 1597, en el fin »)... siguen otros muchisimos versos qe si tuviere tiempo los pondre adelante.

Volviendo a la referida Leonor Rodrigz de Hinojosa, fue esta hija lexitima, de Pedro Ramirez y de Cathalna Rodrigz de Hinojosa. Y resta haora manifestar quienes son los Abuelos Maternos, y asi digo qe la Cathalina Martnes de Xarana, y Ojo fue esta hija lexitima y de lexitimo matrimonio de Anton Martnes de Xarana, y de Cathalina Lorenzo, y este Anton, marido de Cathalna lo fue del mismo modo de Martin Perez de Xarana, y de Antona Martinez : y este dho Martin, marido de Antona fue juntamte hijo lexitimo de Anton Martinez de Xarana, y de... y este dho. Anton lo fue lexitimamente hijo de Laurencio de Xarana qe casó en Sevilla con una Señora de la muy ilustre familia de Mendoza, como se dirá despues, y el referido Laurencio de Xarana Fue Conquistador de Sevilla y Lebrija. Fue este hixo lexitimo, y de lexitimo, matrimonio de Enrique Perez de Xarana Repostero mayor del gran Rey Catolico Dn Alonzo el Sabio, Capitan general del Reyno de Jaen, Rico Hombre de Castilla, y conquistador con su exercito qe mandava de la Ciudad de Sevilla ; tuvo tambien otro hijo llamado Alfon (*querra decir « Alfonso »*) de Xarana, qe estando en el serco de Asnal de Afarache con otros varios Cavalleros-venian en retirada una multitud grandisima de Moros, y tuvieron qe salir en retirada y al pasar pr el vado del rio se hagó. Savido pr el señor Rey Dn Alonzo el Sabio la muerte de este heroe fue su duelo grande, y pr ser hijo del referido Enrique Peres de Xarana su capitan general.

APÉNDICE F

(Fol. 106 vto).

Después del párrafo en latín que comienza : « Ælii Antonii Nebrissensis Grammatici ut *Aelius* sit prenomen, Antonius nomen, Nebrissensis cognomen, Grammaticus vero agnomen ex professione sumptum. Solent multi a me *querere*, cur Aelii prenomen mihi adoptaverim, cum prenomine gentilitia esse debeant, hoc est, familiae *Cuius* que propria » &a &a trae la siguiente traducción :

Que bueltas tan admirables palabras en nuestro idioma Castellano nos quieren significar : Que este insigne Maestro se llamó propiamente Elio Antonio de Lebrija el Gramático pr su profesión, al qual muchos le solian preguntar, porque se aya apropiado para si el antenombre de Elio siendo propio de gentiles, y de cierta noble familia, y Principal. Y la respuesta, qe le dió á todos fue la misma que acostumbraba á dar á los que se lo preguntaron : Y fue

la causa de tomar tan alto prenombre pr que en Lebrija, y sus fertiles campos se había hayado munchos Sepulcros ó entierros de grande antiguedad en cuyos Marmoles ó Losas demostraban bastantemente, y se leía ser de la antigua, y noble familia de los Elios y de los Elianos; pr lo qual le habia agradado apropiarse el antenombre de Elio como cosa propia de sus mayores y antepasados, qe le venia pr sierto derecho hereditario, en particular, quando en toda esta provincia Betica aya sido la familia de los Elios la mas esclarecida y noble; de la qual son Elio Trajano, y Elio Hadriano los mas abentajados, y admirables de los Emperadores qe con mayor acierto governaron todo el Imperio Romano, y fueron Señores del mundo los quales habian sido naturales de su misma tierra y Provincia. Mas pr qe alesquiera le podría decir á este Maestro qe los Elios, y Elianos, qe habitaron en su Lebrija, qe sin ninguna duda se jactaba de qe fueron sus antepasados, á causa de qe usaban del mismo antenombre, consta claramente qe fueron Romanos, los quales haviendola poseido casi setecientos años, fueron echados despues de ella pr los Godos, y Vándalos, á quienes despues Reynando el Rey Dn Rodrigo, los expelieron y los desarraigaron de su posecion los Arabes, y Mauritanos; y pr fin á estos enemigos de la fee Catolica despues de mas de quinientos años, los quito de tan iniqua posecion como tenían en su Lebrija el Señor Dn Fernando, tercero de este nombre entre los Reyes de España, y el mas esclarecido entre la Real Estirpe Godayca; pr fin el mas Santo. A cuyas preguntas satisfizo este gran maestro, dando en caso tan arduo discreta satisfaccion, pr qe valiendose de las istorías humanas, nos dió diversos exemplares, así como la regeneracion de Pithagoras, de Anaxagora, de Dido, y de Eneas, y otras famosas asañas, en qe nos dió pr congetura una prueva evidente, para decir qe con razon podía publicar ser de la posteridad, y desendencia de estos nobilíssimos Romanos á la manera qe el valeroso Hanibal Fue desendiente ó nació de los huesos de la Reyna Dido, llamada Elisa: *Ratione possum ego dicere, me unum ex posteritate Romanorum* &c; *non minus sum ortus, quam Hannibal fuit ex osibus Elise.* Y para mas afianzar tan alto discurso, trajo el exemplar de su asendencia materna, diciendo: qe este nombre de Anton del qe el gozaba era nombre proprio, y de qe frequentemente usaban los Romanos, y de este nombre aun todavia se conservaba en sus asendientes maternos, pr qe así se llamó su abuelo y su tercer Abuelo y que en aquel tiempo vivía una hermana del maestro llamada Antonia, qe decía qe ese mismo nombre tenia su bisabuelo. Antonius & Frequentissimum, quo nomine fuit mihi avus, atavusque materni &: nomine quoque ipso proavium refert. Como con estas palabras mismas lo dice es eroico (será « en heroicos el »). Maestro en el lugar sitado.

Hablando este este Maestro de la mucha nobleza y antigua desendencia de la familia de los Antones de Roma, de quienes se puede decir son oriundos los qe han morado, y procreado en toda esta Betica Provincia son dignas de

particular memoria las palabras de este Maestro en su Diccionario, ó bocabulario de nombres propios en la letra A. ante N. *Antoniorum, familia Rome nobilissima, vetustissimaque fuit, ut pote, quae ab Antone Herculis filio &c; nominata &c; et oriunda proditur.* Fué, dice este Maestro, la esclarecida familia de los Elios, qe florecio en su Lebrija, y en toda esta Betica, provincia oriunda de los Antonios de la gran ciudad de Roma, familia nobilissima, y antiquissima en aquella ciudad, la qual trae su origen, y descendencia, y hacen de su nominacion de Anton hijo de Hercules, esta fue patricia, qe con este termino se puede llamar, pr qe los patricios eran los mas principales, y nobles de Roma, y de ellos se eleguian Senadores. Antes qe los Romanos entrasen en España havía en esta provincia dos ciudades muy populosas, y nobles, qe la principal fue Italica, qe fue como una legua de donde hoi esta Sevilla, de la qual hicimos memoria trando de los estudios y Universidad de Bolonia, y se llama Santiponce, y la otra fue Istobriga, que oi se conserva con el nombre antigo de su primera fundacion, qe es nuestra Lebrija. En Italica havia dos nobles Linages, qe el uno era el de los Coseyes, y el otro el de los Vulpios, y fueron cavesas de ellos Jullio Coseyo, y Rufo Vlpio Cavalleros valerosos, y capitanes en Armas, los quales eran tambien cavesas de los demas linajes. Despues qe el gran Ponpello destrullo la ciudad de Italica, se pasaron á vivir á Lebrija y Cadiz : del linaje de los Coseyes fue el Emperador Nerva, nieto del Jullio Coseyo, qe adopto en el Imperio, á Elio Trajano del linaje de los Vlpios, bisnieto del Rufo Vlpio qe tenemos referido, el qual y su sobrino Elio Hadriano estudiaron en Cadiz, y ambos fueron Emperadores, fue natural de Italica el gran Theodocio del linaje del Emperador Elio Trajano, el qual fue de los mas exselentes principes, qe ha tenido el mundo, y uno de los mas piadosos Emperadores, qe ha producido España, y el qe establesio ley, qe todos siguiesen la fee de Damaso, Pontifice Maximo. Succedieronle Elio Spasiano vesino de Aelio Adriano en el Imperio Arcadio, y Honorio sus dos hijos ; y despues á Arcadio su hijo Theodosio el menor. Tambien hayamos con el mismo nombre de Elio y Anton á otros Emperadores como fueron Tito Elio Antonino susesor á el referido Hadriano, y Elio Aurelio Commodo Antonino susesor en el Imperio á Marco Aurelio su padre ; e infinitos Consules y padres del Cenado, como fueron Elio Mucio, Elio Sencio, Elio Estraton, Elio Vero, Cayo Elio Peto, y otros muchos de qe se hacen mencion en las leyes, é istoria Romania. Tambien á havido otros eminentes escriptores con el antenombre de Elio, como Estilo, y Eliano Sofista natural de Roma qe refiere nuestro Antonio en su vocabulario, el qual dice qe la gran ciudad de Jerusalem, qe fue en donde se obro el misterio de nuestra Redepción se llamo Elia por el Emperador Elio Hadriano su recuperador. *Aelio Hierosolyma ita dicta ab Aelio Adriano eiusdem recuperatore.* Y otras munchas ciudades ha havido qe se han llamado Elias.

APÉNDICE G

(Folio 111) § XIIII.

1º Dexando para despues el referir, qe familias hayan emparentado con esta de los Calas, y los hermanos de nuestro gran Maestro Elio Antonio de Lebrija, y sus hijos, y desendientes, solo en este parragrafo tenemos de manifestar aquello en particular qe se supiere de los hijos de este Maestro y de los actos políticos, qe hubieren gozado, y otras noticias muy particulares.

2º El mayor de los hijos de este Maestro fue Dn Marcelo de Lebrija, como diximos antes del nº 74 ; el qual fue Comendador de Abito de Alcantara, y vivio, y murio en las Brosas, pueblo de esta Encomienda, rallano á el reyno de Portugal, y de este Cavallero no consta qe haya tenido hijos de lexitimo matrimonio, y solo se haya tenido un hijo natural llamado Antonio de Lebrija, el qual fue Capitan, y sirvió á su Magestad Catolica con gran estimación de su persona en el revelion de los moriscos de Granada, y se dice murió en el sitio de las Alpujarras. Este dexó en las Brosas fundado una Capellania, y un Patronato, y Memoria para sus parientes, en qe llamó pr patronos al dho Comendador Frey Marcelo de Lebrija su padre, y despues á sus Tios prefiriendo el mayor á el menor, y assi luego qe murió este Comendador fueron Patronos los demas sus hermanos é hijos como se dirá adelante. Y en los Oficios, y escrivanías de Lebrija muchas ynformaciones antiguas de mas de cien años (y esta se escrivió el de 1716) á esta parte fechas ante la justía de ellos á favor de las parientas de este Capitan, y para cobrar la dote de su Patronato. Pagó á este Patronato, y Capellania D. Jorge de Portugal Conde de Jelves docientos ducados de reditos annuales, pr tres mil, qe impuso á favor de este Capitan Antonio de Lebrija en Sevilla, pr ante Pedro Castellanos Ssño Ppco de aquella Ciudad en *24* dias del mes de Abril del año qe pasó de 1540, y lo impuso sobre el heredamiento que dicen de Merlin y sus tierras, montes, y olivares, y lo demas anexo á su hereamiento, y se otorgo esta escritura á favor de este Capitan pr nombre de Da Savivina (*¿ querrá decir Sabina, ó será una equivocación de Catalina ?*) de Solis, hermana del dho. comendador, qe vivia en Sevilla como consta largamente de ella misma.

3º El segundo fue D. Alonso de Lebrija qe fue Cavallero del Abito de San Tiago, de quien no se save si hai succesión.

4º El tercero fue D. Fabían de Lebrija qe nació de un bientre con el siguiente y de este no se save tampoco si hai succesion, es gemelo.

5º El quarto fue el Bacher Dn Sebastian de Lebrija, Governador qe fue lugarteniente de la Isla de Canaria en el año 1560 y no se casó, y así no quedo con susecion.

6º El quinto fue el Dor Dn Sancho de Lebrija, Colegial qe fue como su padre en el Colegio mayor de Bolonia de los Españoles : Governador como su

hermano de las mismas Islas de Canaria, y despues Alcalde de Crimen de la Real Chansilleria de Granada en cuyo empleo murio el dia del señor san Lucas en 18 de Octubre del año 1556, en la ciudad de Granada, y su cuerpo con otros munchos de su casa, y familia estan enterrados en el convento de Sn Francisco de Paula en una Capilla qe fundo al lado de la Epistola junto á la Colateral de muy curiosa lavor como lo refiere la Coronica general de este Santo, y su Orden en el libro 3, Fo 68, su autor el Padre Fray Lucas de Montoya.

7o Fue este Cavallero á quien atendieron muncho los Señores Reyes, y agradesieron sus develos, y travajos, y así de las obras qe hizó el Maestro su padre se pudiese imprimir, y qe se vendiesen en estos Reynos, y no otras devajo de grandes penas, la qual para qe conste tengo de referir una Merced, qe el señor Dn Felipe Segundo nuestro Rey le concedió en atencion a sus grandes servicios. (Sigue el privilegio.)

8o Fabrico en aquella ciudad de Granada unas suptuosas casas dondie vivio, qe estan en el Albaycin pr cima de la Chancilleria en las quales vive de presente el Marquez de Valensuela. También hizó los Hardines qe llaman Carmenes, qe estan en aquella Ciudad sobre el Rio Darro, camino del Sacro Monte, qe asta los tiempos presentes se llaman los Carmenes de Lebrija, trayendo su denominacion del mismo Doctor su Fundador.

9o Cassó este Caballero Dn Sancho de Lebrija dos vezes, la primera con Da Cathalina de Patres de cuyo matrimonio entre otros solo tenemos pr cierto no quedo mas de un hijo varon llamado pr el avuelo paterno Antonio de Lebrija. Este es el qe se refiere en la Sedula Real antesedente, el qual ha viendo muerto sus tios el Conmendador Dn Frey Marcelo de Lebrija, y el Bachiller Dn Sebastian de Lebrija, y el Dor Dn Sancho su padre Patronos Administradores, qe fueron de la memoria, y Capellania, qe en las Brosas fundó el Capitan Antonio de Lebrija pretendio este Patronato, y lo gozó, y nombró Capellanes para el servicio de esta Capellanía. Despues haun viviendo todavia, en la ciudad de Granada tuvó pleito en aquella Chancilleria con los herederos del Conde Jelvez Dn Jorge de Portugal sobre la cobranza de 5.300 ducados de reditos del senso qe este Conde impuso á favor de este Patronato, y Capellania devidos asta el año de 1566, y en razon de ello se hicieron difentes provanzas, y sobre otras pretensiones, qe se deduxeron pr dependientes en el Proseso ante los Señores Presidentes, y Oidores, y Melchor de Rosales Ssño de Camara. Aviendose resevido el pleito á prueva con termino de ochenta dias, comunes á las partes ; presento el dho. Antonio de Lebrija Interrogatorio de catorce preguntas, y se le mando librar provicion Real para los Escrivanos publicos del numero de qualquier Ciudad, Villa ó Lugar de los Reynos, y Señorios de Castilla para qe dentro del dho. termino recibiessen las depossiciones de los testigos qe pr cada una de las partes fueren presentados : la qual pro-

viscion Real fue despachada en Granada á nueve dias del mes de Diciembre del referido año de 1566; y se presentó pr el mismo Antonio de Lebrija en esta villa de Lebrija ante Andres Garcia del Ojo Ssno PPco del numero de ella en treinta del mismo mes, y año, y se recivieron las depossiciones de onze testigos mayores de toda excepcion, qe fueron examinados por el tenor de las dhas. preguntas del interrogatorio, y en la septima de ella dieron bastante razon de la acendencia del dho. Antonio de Lebrija, diendo ser hijo del dho. Doctor Dn Sancho, y de la dha. Da Cathalina de Patres su primera muger, y sobrino de los dhos. el Comendador Dn Frey Marcelo de Lebrija de la Orden de Alcantara, y del Bachiller Dn Sebastian de Lebrija, y qe los tres su padre y tios entre otros fueron hijos lexitimos, y naturales del Maestro Antonio de Lebrija, y de Da Isabel de Solis su mujer, y pr tales fueron havidos, tenidos y conocidos publica y comunmente sin cosa en contrario : entre los quales fueron presentados pa testigos dos Deudos sercanos del dho. Antonio de Lebrija, llamados Francisco de Cala, y Alonzo Martin de Cala vezinos de esta Villa de Lebrija, en qe depussieron largamente pr el gran conosimiento qe tenian de lo qe les fue preguntado mediante las quales noticias pr la cercania del parentesco, pues heran primos hermanos delos dhos. Comendador Dn Frey Marcelo de Lebrija el Ber Dn Sebastian de Lebrija, y del Doctor Dn Sancho de Lebrija, hijos de hermanos enteros, y lexitimos como fueron el dho. Maestro Antonio de Lebrija, y Martín de Cala de quien hizimos memoria al principio del parragrafo antecedente, y se tratará adelante. Despues el mismo Antonio de Lebrija llevo original la Provisión Real y el interrogatorio para en otras partes hazer provanzas como consta todo lo referido de las qe hizó en esta Villa de Lebrija ante el dho. Andres Garcia del Ojo, Ssno PPco qe hoi estan originales en el oficio, y escrivania qe exerce Dn Miguel Polanco en el legajos de Informaciones, y todas quantas se hizieron paran en el prosseso en el Oficio, qe exercio el dho. Melchor de Rosales en la Real Chancilleria de la ciudad de Granada.

10o Vivió este Antonio de Lebrija hijo del Dor Dn Sancho en la ciudad de Antequera (despues de haver vivido mucho tiempo en la de Granada) en donde murio como consta de su testamto qe hoi se haya en uno de los oficios de aquella ciudad de Antequera, el qual dexo un hijo llamado D. Agustín Anto de Lebrija qe fue clerigo Presvitero, y a su costa imprimió durante su vida las obras qe hizó su visabuelo el Maestro Antonio de Lebrija en virtud de merced especial de los Señores Reyes la qual se haya al princio de munchos vocabularios de Imprenta del año de 1612, en la misma ciudad de Antequera.

11o Cassó el dho Dor Dn Sancho de Lebrija de segundo matrimonio con Da Maria Carrança; y de el quedaron diferentes hijos, y entre ellos Dn Francisco de Lebrija Alcalde de los hijos Dalgos en la Chancilleria de la ciudad de Granada en Sala de Hijos Dalgos : y al presente se haya en la misma ciudad

unas señoras del Apellido de Vargas, qe una de ellas estaba casada con un cavallero muy Ilustre llamado Dn Manuel Cañaveral. Cassó hija del dho. Dor Dn Sancho con un cavallero del Apellido de Vargas oriundo de Toledo, y de este desienden estas señoras Vargas, cuya carta de Dote otorgada por el mismo Cavallero Vargas á favor del dho. Dor y su hija la conserva en su poder con gran estima, y veneracion el dho Dn Manuel Cañaveral, y de ello hace gran vanidad.

12o Se refiere qe hai algunos cavalleros de este apellido en Lebrija, en la ciudad de Placencia, y Brosas; tambien en la ciudad de Guadalaxara, y en la villa Uceda, haviendo otros del mismo apellido de Lebrija como largamte se refieren en escripturas de venta de ciertos pedazos de Olibar qe se otorgó en Lebrija en sabado 14 dias del mes de Abril del año qe paso de 1578, pr ante Fabian del Castillo Ssno PPco á favor de Fernando Martínez del Puerto vesino de esta Villa de Lebrija primo de los otorgantes pr el Dor Alonso Lopez de Lebrija vesino de Guadalaxara, quien pr sí, y en nombre del maestro Diego de Lebrija su hermano difunto, y de Juana de Lebrija su hermana muger de Luis de Rivera, y de Juan de Soyo Cubillos su cuñado vesino de la Villa de Useda, como padre lexitimo de Hernando de Lebrija, y de Leonor de Lebrija sus hijos y de María de Lebrija su muger difunta, y todos herederos del dho maestro Diego Lopez de Lebrija su hermano difunto, y en virtud de su poder el dho. Dor Alonzo Lopez de Lebrija selebro la dha. venta de dhas. poseciones, qe havian heredado de María Alvarez la Cana muger qe fue de Diego Martinez del Puerto sus tios vezinos de esta Villa de Lebrija, y así podremos dezir con serteza, qe de presente los habra en estos mismos pueblos muchos de los desendientes de los referidos pr haver vivido y morado en ellos sus antepasados.

13o El sexto se llamó Antonio de Lebrija como el padre, y de este no nos consta qe haya desendencia, ni donde murio, ni qe puestos, y honores tuvo.

14o La hija qe tenemos referido pr unica de este Maestro Antonio fue Da Sabina de Soliz, qe se dice fue Doctissima asi en Letras, como poesias la qual casó con un cavallero Asistente de Sevilla llamado D. Juan Romero: los quales vivieron en esta ciudad, pues consta qe esta misma señora el año 1540, en virtud de poder comprò para el capitan Antonio de Lebrija los censos del Conde de Jeluez Dn Jorge de Portugal vesino de Sevilla, como tenemos referido en este parragrafo qe estan agregados á el Patronato, y Capellania qe dexò fundadas en las Brosas. De esta señora no tenemos razon, quien sea sus desendientes; solo sí qe segun su calidad, así se puede tener pr sierto emparentarian noblemente, y qe estaran entrocados con los mejores Cavalleros de Sevilla.

15o Tambien algunos autores dan pr hija de este Maestro á Da Franca de Lebrija la qual refieren fue tan docta qe en ausencias, y en ocaciones de enfer-

medad de su padre su (*subia* ?) en la Cathedra y leya la leccion tan doctamente á los dicipulos, q^e^ nunca se tubo en menos su explicacion, q^e^ la q^e^ hacia su doctisimo padre.

Tambien en Viena de Navarra hallamos a Dª Cathal^na^ de Lebrija, empentada con lo mas exclarecido de aquel Reyno, pues su casa consta q^e^ tiene Privilegios de suma estimacion, y en especial de tener dos votos en Cortes.